

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS

TESIS:

CULTURA TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2020

Para optar el Grado Académico de

DOCTOR EN CIENCIAS

MENCIÓN: CIENCIAS ECONÓMICAS

Presentada por:

M.Cs. NÉRIDA MERCEDES ORTIZ CÉLIZ

Asesor:

Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO

Cajamarca, Perú

2022

COPYRIGHT @ 2022
NÉRIDA MERCEDES ORTIZ CÉLIZ
Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS

TESIS APROBADA:

CULTURA TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2020

Para optar el Grado Académico de

DOCTOR EN CIENCIAS

MENCIÓN: CIENCIAS ECONÓMICAS

Presentada por:

M.Cs. NÉRIDA MERCEDES ORTIZ CÉLIZ

JURADO EVALUADOR

Dr. Juan José Julio Vera Abanto
Asesor

Dra. María Esther León Morales
Jurado Evaluador

Dr. Arnaldo Roque Kianman Chapilliquén
Jurado Evaluador

Dra. Nolberto Barboza Calderón
Jurado Evaluador

Cajamarca, Perú

2022



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 090-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU




PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS


ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS


Siendo las 10 horas, del día 29 de noviembre de dos mil veintidos, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por la **Dra. MARÍA ESTHER LEÓN MORALES, Dr. ARNALDO ROQUE KIANMAN CHAPILLIQUÉN, Dr. NORBERTO BARBOZA CALDERON**, y en calidad de Asesor el **Dr. JUAN JOSE JULIO VERA ABANTO** Actuando de conformidad con el Reglamento Interno y el Reglamento de Tesis de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **“CULTURA TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2020”**; presentado por la **Maestro en Ciencias, ORTIZ CÉLIZ NÉRIDA MERCEDES**.


Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó aprobada con la calificación de Distinto (A) Excm la mencionada Tesis; en tal virtud, la **Maestro en Ciencias, ORTIZ CÉLIZ NÉRIDA MERCEDES**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **DOCTOR EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables Administrativas, con Mención en **CIENCIAS ECONÓMICAS**.

Siendo las 11 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.


.....
Dr. Juan José Julio Vera Abanto
Asesor


.....
Dra. María Esther León Morales
Jurado Evaluador


.....
Dr. Arnaldo Roque Kianman Chapilliquén
Jurado Evaluador


.....
Dr. Norberto Barboza Calderón
Jurado Evaluador

A:

La memoria de mis entrañables padres Ulda Berenice y Francisco Augusto, pilares fundamentales de mi vida, que desde el cielo me han iluminado y fortalecido para la obtención de este nuevo logro profesional; aunque hoy no pueda abrazarlos físicamente, los abrazo con el alma.

Nérida

AGRADECIMIENTO

A Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, iluminando mi mente y fortaleciendo mi corazón y por haber puesto en mi camino a personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca y personal docente, quienes apoyaron mi formación académica de doctorado, a través de sus conocimientos compartidos durante estos tres años de estudios.

Al Dr. Juan José Julio Vera Abanto, asesor de tesis, por su generosidad al brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad y experiencia científica y por sus meritorios aportes fundamentales, para la concreción del presente trabajo de investigación.

A la Dra. Reyna López Díaz, por haberme brindado incondicionalmente sus valiosos consejos y orientaciones en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Evitar los impuestos es el único esfuerzo intelectual que tiene recompensa

Maynard Keynes

ÍNDICE

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
EPÍGRAFE	vii
ÍNDICE GENERAL	viii
INDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS	xiv
RESUMEN	xv
ABSTRACT	xvi
CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1.1. Contextualización	1
1.1.2. Descripción del problema	4
1.1.3. Formulación del problema	6
1.2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	7
1.2.1. Justificación científica	7
1.2.2. Justificación técnica-práctica	7
1.2.3. Justificación institucional y personal	8
1.3. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.3.1. Temporal	8
1.3.2. Espacial	8
1.3.3. Social	9
1.4. LIMITACIONES	9
1.5. OBJETIVOS	9
1.5.1. Objetivo general	9
1.5.2. Objetivos específicos	9

CAPÍTULO II.....	10
MARCO TEÓRICO	10
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN O MARCO REFERENCIAL.....	10
2.1.1. Nivel internacional	10
2.1.2. Nivel nacional.....	12
2.1.3. Nivel regional	14
2.2. MARCO EPISTEMOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
2.3. BASES TEÓRICAS	17
2.3.1. Teoría del Poder Tributario	17
2.3.2. Principios tributarios según Adam Smith.....	20
2.3.3. Teoría económica de David Ricardo	21
2.3.4. Teorías de la Potestad Tributaria del Estado	22
2.3.4.1. Teoría de la Relación de Sujeción	22
2.3.4.2. Teoría de la Necesidad Social	22
2.3.4.3. Teoría de Eheberg.....	23
2.3.4.4. Teoría de la Disuasión – Deterrence Theory	23
2.3.4.5. Teoría de la acción comunicativa según Jürgen Habermas	24
2.3.5. Teorías sobre la informalidad	24
2.4. MARCO CONCEPTUAL.....	25
2.4.1. Cultura tributaria	25
2.4.1.1. Definición	25
2.4.1.2. Marco conceptual para la dimensión social.....	27
Valores y la cultura tributaria	27
Las actitudes y la cultura tributaria	28
2.4.1.3. Marco conceptual para la dimensión cultural.....	29
Las creencias y la cultura tributaria	29
El conocimiento y la cultura tributaria	29
2.4.2. Formalización	30
2.4.2.1. Definición	30
2.4.3. Definición de términos básicos.....	38

CAPÍTULO III	42
PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES	42
3.1. HIPÓTESIS	42
3.1.1. Hipótesis general	42
3.1.2. Hipótesis específicas.....	42
3.2. VARIABLES	42
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS HIPÓTESIS	43
CAPÍTULO IV	44
MARCO METODOLÓGICO	44
4.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	44
4.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	44
4.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	45
4.4. POBLACIÓN, MUESTRA, UNIDAD DE ANÁLISIS Y UNIDADES DE OBSERVACIÓN	46
4.4.1. Población	46
4.4.2. Muestra	46
4.4.3. Unidad de análisis.....	47
4.4.4. Unidad de observación	47
4.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	47
4.5.1. Técnicas	47
4.5.2. Instrumentos	47
4.6. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	48
4.6.1. Procesamiento y análisis de la información	48
4.7. EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS.....	49
4.8. MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA.....	49
CAPITULO V	52
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	52
5.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	52
5.1.1. Cultura tributaria	52
5.1.2. Formalización	57
5.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	62
5.2.1. Cultura tributaria	62

5.2.2. Formalización	63
5.2.3. Tablas cruzadas y correlaciones	64
5.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.	67
5.4. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS	72
5.4.1. Hipótesis general	72
5.4.2. Hipótesis específicas.....	73
RECOMENDACIONES	77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	78
APÉNDICE A. ENCUESTA.....	85
APÉNDICE B. ENCUESTA ESTRUCTURADA.....	90
ANEXO 1. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	94

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de los componentes de la hipótesis.....	43
Tabla 2 Matriz de consistencia metodológica	50
Tabla 3 Tabla cruzada: Cultura Tributaria y Formalización	64
Tabla 4 Coeficiente de correlación Cultura Tributaria y Formalización.....	64
Tabla 5 Coeficiente de correlación Cultura Tributaria y Formalización.....	65
Tabla 6 Coeficiente de correlación Cultura Tributaria y dimensión social de la formalización	65
Tabla 7 Tabla cruzada: Cultura Tributaria (Agrupada) y dimensión económica de la formalización (Agrupada).....	66
Tabla 8 Correlación de la Cultura Tributaria y la dimensión económica de la Formalización).....	66
Tabla 9 Pruebas de Chi-cuadrado Cultura Tributaria y Formalización.....	73
Tabla 10 Pruebas de Chi-Cuadrado Cultura Tributaria y Dimensión social de la formalización	74
Tabla 11 Pruebas de Chi-Cuadrado Cultura Tributaria y Dimesión Económica de la Formalización	75
Tabla 12 Escala de interpretación de Alfa de Cronbach	94
Tabla 13 Estadística de fiabilidad general	94

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO CAJAMARCA.....	44
FIGURA 2 : PERCEPCIÓN DE LOS VALORES INDIVIDUALES	52
FIGURA 3: PERCEPCIÓN DE LOS VALORES COLECTIVOS.....	53
FIGURA 4: PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES FRENTE A LAS NORMAS TRIBUTARIAS.....	54
FIGURA 5: CREENCIAS CULTURALES RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	55
FIGURA 6: CONOCIMIENTO DE NORMAS TRIBUTARIAS	56
FIGURAS 7: COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL	57
FIGURA 8: ACCESO AL MERCADO LABORAL.....	58
FIGURA 9: SENSIBILIZACIÓN EN INCLUSIÓN.....	59
FIGURA 10: NIVEL SALARIAL.....	60
FIGURA 11: DESARROLLO DE PROYECTOS	61
FIGURAS 12: VALORACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA	62
FIGURAS 13: VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES DE LA CULTURA TRIBUTARIA	62
FIGURA 14: VALORACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN	63
FIGURAS 15: VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES DE LA FORMALIZACIÓN.....	63

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
FMI:	Fondo Monetario Internacional
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
SUNAT:	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
SUNAFIL:	Sistema Nacional de Fiscalización Laboral

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de las empresas del sector construcción del distrito de Cajamarca en el periodo 2020. La investigación fue de tipo Descriptiva, No experimental, la muestra estuvo conformada por 218 empresa del sector construcción. Los resultados determinaron que el 79% de los empresarios del sector construcción cumplen con el pago según las normas tributarias (cultura tributaria), el 53% de sienten bajo presión, y sienten temor ante las posibles sanciones, el 71% consideró que la empresa colabora con el estado, mientras que el 41% considera que el Sistema tributario es poco transparente e injusto por falta de equidad. En cuanto a la formalización, el 82% de las empresas tiene conocimientos de las normas tributarias y brindan cobertura y salud a sus trabajadores, asimismo, en el 86% de empresas consideran peligroso a los riesgos de seguridad que están expuestos. Se concluye que la cultura tributaria se relaciona con la formalización, de manera significativa, en las empresas del sector construcción del distrito de Cajamarca, con una correlación positiva alta, con un coeficiente Rho Spearman, de 0.707.

Palabras clave: Cultura tributaria, formalización empresarial, obligaciones tributarias, contribuyente.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the incidence of the tax culture in the formalization of companies in the construction sector of the Cajamarca district in the period 2020. The research was descriptive, not experimental, the sample consisted of 218 companies in the sector building. The results determined that 79% of entrepreneurs in the construction sector comply with the payment according to tax regulations (Tax Culture), 53% feel under pressure, and are afraid of possible sanctions, 71% considered that the company collaborates with the state, while 41% consider that the tax system is not very transparent and unfair due to a lack of equity. Regarding the Formalization of the company, 82% of the companies have knowledge of tax regulations and provide coverage and health to their workers, likewise, in 86% of companies they consider the security risks they are exposed to dangerous. It is concluded that the tax culture is significantly related to formalization in companies in the construction sector of the Cajamarca district, with a high positive correlation, with a Rho Spearman coefficient of 0.707.

Keywords: Tax culture, business formalization, tax obligations, taxpayer.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Contextualización

El pago de las obligaciones tributarias acelera el crecimiento de la economía de un país, y fortalece al sector productivo generando importantes aportes económicos para la población, e impulsando el aparato comercial necesario para estar inmerso en una economía de mercado global, especialmente en los mercados emergentes y países en desarrollo donde las empresas deben cumplir con un rol protagónico. Lamentablemente en la práctica esto no es así, y en realidad un número considerable de estas empresas no tiene una cultura tributaria y no cumplen con este rol y operan de manera irregular o en la clandestinidad, incumpliendo bien sea por desconocimiento o por falta de compromiso con su responsabilidad tributaria (Banco Mundial, 2021).

La relación que existe entre la cultura tributaria y la informalidad es muy cercana, sus implicaciones económicas influyen de manera negativa a una cultura de empresas que trabajan de manera informal, manifestando así la ausencia de valores, actitudes, percepciones positivas y aceptación respecto a la tributación y las normas tributarias. Asimismo, la cultura tributaria es tan baja que para algunos contribuyentes no le es necesario cumplir con los requisitos básicos para generar un negocio o realizar una actividad económica, lo cual, se evidencia en aspectos como la no inscripción para obtener un Registro Único de Contribuyentes ni el acogimiento a un régimen tributario (Aguirre & Silva, 2013).

En una economía informal no solo existen empresas o unidades productivas informales, también existen trabajadores que laboran en condiciones de informalidad por

falta de cultura tributaria. Todo ello se expresa generalmente en términos de producción y empleo informales.

Acorde con la OIT (2018) alrededor de 61% de la población mundial forma parte de la economía informal, estimándose que 85.8% de los empleos generados en África pertenecen a este rubro, 68.2% en Asia y el Pacífico y 40% en América, en contraste con Asia Central y Europa donde el porcentaje es menor alcanzando un 25.1%.

El FMI (2019) indica que la actividad informal como porcentaje del PBI es relativamente inferior en economías desarrolladas y superior en EMED, donde esta alcanza hasta un 34% en América Latina y el Caribe y África subsahariana, en contraste con América del Norte que registra un 9%. En el caso de Perú, el INEI (2019) indica que un 18.6% del PBI oficial se genera de actividades desarrolladas en el sector informal, en las cuales laboran un 72.4% de la población económicamente activa.

En este sentido, el desarrollo de actividades económicas informales en sectores como la construcción representa un gran problema para el estado, debido a que esta actividad constituye el 5.1% al PBI del Perú para enero de 2021 (RPP Noticias, 2021). Cuando se suman estas situaciones con la posibilidad de una recesión o paralización de la construcción en el país, el impacto al PBI puede llegar a ser significativo. Acorde con informes emitidos por el BBVA (2018) un retroceso proyectado de 0.8% en el PBI sectorial de la construcción puede costarle al país hasta US\$ 1.750 millones.

Adicionalmente, en el sector construcción se han presentado muchos casos irregulares y que atentan contra la transparencia fiscal, donde hasta 20 empresas fueron denunciadas en 2018 por el SUNAT debido a la “evasión del pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), bajo las modalidad de Operaciones No Reales (ONR)” (Tassara, 2018). Estas denuncias de actividades de corrupción amenazan al normal desempeño del

sector construcción y recaen mayormente en grandes empresas, provocado así un clima de incertidumbre.

Sin embargo, muchas de las grandes y pequeñas empresas trabajan al margen de la regularidad buscando disminuir gastos, costos o alcanzar una mayor utilidad. Inclusive, llegan a operar fuera del marco legal y normativo, generando que estos “contribuyentes no cumplan con las obligaciones” (Tascayo, 2020). Esto se evidencia ante las facilidades existentes para evasión (Flores, 2018), así como, en el incumplimiento de las obligaciones con sus trabajadores dependientes como: No ingreso planilla de remuneraciones; Cancelación de salario menor a la Remuneración Mínima Vital; Pago de beneficios sociales y; Contribuciones de salud; aunque estos aspectos estén especialmente regulados por leyes como el Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE. De esta forma, al no pagar sobrecostos y beneficios laborales muchas empresas buscan compensar su baja rentabilidad.

Cuando esto ocurre, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) aplica medidas correctivas en su rol “supervisor y fiscalizador del cumplimiento del ordenamiento jurídico socio-laboral y el de seguridad y salud en el trabajo” (SUNAFIL, 2021). Así, obliga al empleador a regularizar situaciones anormales a través de la firma de contratos laborales e incluso aplicando multas cuando amerite. Sin embargo, en ocasiones esto no es suficiente para acabar con la informalidad laboral o simplemente no son detectadas oportunamente las desviaciones.

En el Perú, para el año 2018 la informalidad empresarial se ubicó en 85.5%; siendo las empresas unipersonales las que presentan un alto nivel de informalidad (88.5%); las microempresas (82.5%), mientras que las pequeñas empresas tienen un bajo nivel de informalidad (19.8%), en comparación con las empresas formales medianas o grandes empresas, lo que significa que hay cerca de 7 millones de empresas (3.8 millones

unipersonales y 3.2 millones entre micro, pequeñas, medianas y grandes) de los cuales 6 millones son empresas informales (Pérez, 2020).

Según el informe económico de la Cámara de Comercio de Perú, (2018), las regiones con menor Densidad Empresarial (DE) formal a nivel nacional son Huancavelica (20,1), Amazonas (30,2) y Cajamarca (30,8), considerando empresas informales de baja productividad, y muy poco aporte al PBI, esto se ve reflejado en que dichas regiones se encuentran entre las más pobres del país.

1.1.2. Descripción del problema

En Cajamarca también se presenta este problema, ya que según versión de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, luego que ésta efectuara inspecciones, encontró que la mayor parte de las empresas del sector construcción no ha cumplido con sus obligaciones tributarias de tipo sustancial por los ingresos generados, así como de carácter formal frente a las obligaciones de inscripción, trámite para obtener su Registro Único del Contribuyente, conocimiento de normas, cronograma de vencimientos de su obligaciones tributarias, grado de cumplimiento a fin de no ser sancionados por la Administración Tributaria, entre otros, (Jefe de Auditoría-SUNAT Cajamarca, comunicación personal, 17 setiembre del 2019).

Asimismo, según la revista Agencia Andina (14 noviembre 2019), SUNAT, menciona que existen empresas que incumplen las obligaciones legales y tributarias que tiene para con sus trabajadores, tales como el pago de un salario igual o mayor al mínimo, los aportes que debe realizar para los esquemas de protección contra el desempleo (Compensación por Tiempo de Servicios), Aportes a la seguridad social (EsSalud) y pagos al sistema de pensiones: ONP (Oficina de normativización Previsional), o AFP (Administradora de Fondo de Pensiones), vacaciones, entre otros. Continúa dicha

publicación indicando que, según fiscalización realizada a 05 empresas de construcción se ha detectado que 125 trabajadores laboran presuntamente de manera informal, debido a que algunos de ellos no cuentan con contrato de trabajo y otros están bajo la modalidad de “locación de servicios”, es decir sin vínculo laboral con la empresa que trabajan y, por lo tanto, no gozan de sus derechos que les corresponden.

Asimismo, en las empresas constructoras la mayoría de los trabajadores no cuentan con cobertura de seguro social, tales como: EsSalud, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), seguro de desempleo y bolsa de trabajo ya que por no estar registrados en planilla de remuneraciones ven seriamente afectados sus derechos que le corresponden; además, las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo se han modificado, es decir; han dejado de centrarse en la seguridad de los trabajadores de un sector, para centrarse en la seguridad y la salud en el lugar de trabajo; el énfasis ha pasado de la protección a la prevención y la evaluación de los riesgos.

De otro lado a estas empresas se les hace difícil el acceso a los mercados laborales debido a que las licitaciones de mayor o menor cuantía que son realizadas por el Estado ya se encuentran dirigidas o arregladas para tal o cual proveedor del estado inscrito en la RNP.

Respecto a la formalización de sus niveles salariales que afecta a los trabajadores o colaboradores de estas empresas, según Gamero, (2014), indica que el problema radica en que las medidas que se tomaron para formalizar los niveles salariales, se enfocaron más en reducir el costo del salario mínimo, lo cual no ha surtido efecto. Esto debido a que, en realidad, lo que los microempresarios más necesitan es crecer, enriquecerse y aumentar sus utilidades, para así poder reinvertirlas y seguir creciendo.

Desde la perspectiva de KPMG (Red global de firmas de servicios profesionales), los desafíos de infraestructura de la siguiente década, demanda sensibilizar y dar acompañamiento a los propietarios y firmas de ingenieros a fin de que no pierdan oportunidades laborales; así como también considerar las formaciones sensibles de género y servicios de apoyo que habiliten que el sexo femenino, ponga en marcha y gestione su propio negocio.

Finalmente, el enfoque que se ha tenido por mucho tiempo es el de combatir la informalidad mediante la verificación a los empresarios o propietarios de estas empresas que ejecutan mayor volumen de obras con el solo afán de cubrir sus expectativas de ganancias.

En tal sentido, la presente investigación hizo análisis con la finalidad establecer identificar bases promover la cultura tributaria en los contribuyentes para que estos la conciban teniendo en cuenta los valores, actitudes, percepciones y conocimiento en la formalización de las empresas del sector construcción; siendo éste sector uno de los más importantes en el país en el que se desarrolla construcción e infraestructura pública y privada que contribuye al bienestar de la sociedad, en los diferentes estratos económicos.

1.1.3. Formulación del problema

Pregunta general

¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020?

Preguntas auxiliares

- a) ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la dimensión social de la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020?

- b) ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la dimensión económica de la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020?

1.2. Justificación e importancia

1.2.1. Justificación científica

La investigación científica adquiere su importancia en el sentido que sienta bases para seguir investigando y proponer alternativas de solución a la informalidad de las empresas del sector construcción, para lo cual se busca analizar las principales teorías relacionadas con la formalización y cultura tributaria y así poder mejorar los resultados que la SUNAT y SUNAFIL vienen obteniendo.

Los resultados permitirán aportar al conocimiento aspectos teóricos sobre la realidad de la cultura tributaria en la formalización de las empresas del sector construcción para el cumplimiento de obligaciones tributarias, las cuales muy bien pueden ser replicadas en empresas con similar problemática. Asimismo; los resultados que se obtendrán en las conclusiones y recomendaciones respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuirán para el mejoramiento y desarrollo de la administración y por un ende una mayor recaudación.

1.2.2. Justificación técnica-práctica

El trabajo de investigación se realizó con la finalidad de implementar lineamientos y acciones que ayuden al reconocimiento de una adecuada cultura tributaria en los contribuyentes, permitiendo que el conjunto de valores, creencias y actitudes incidan significativamente en el aprovechamiento y fomento de las facilidades en el proceso de formalización empresarial de las empresas del sector construcción, estableciendo

estrategias de conocimiento a los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos.

Con la formalización, el estado podrá lograr los objetivos de la recaudación fiscal de tributos y ser utilizados en servicios públicos como: educación, salud, colegios, infraestructura, etc.

1.2.3. Justificación institucional y personal

El presente trabajo de investigación es relevante porque permite desarrollar un tema de interés social y económico, tanto para los profesionales de la carrera de Contabilidad, así como también para otros profesionales de carreras similares, ya que se presenta como un instrumento de consulta o antecedente para futuras investigaciones en empresas con problemáticas similares.

En este sentido, con el presente trabajo de investigación, se espera alcanzar objetivo de identificar la enorme importancia de la cultura tributaria, reflejada en los valores, creencias, actitudes y conocimiento, para optimizar la formalización voluntaria de los contribuyentes de este sector en estudio.

1.3. Delimitación de la investigación

1.3.1. Temporal

El periodo de análisis comprende el año 2020.

1.3.2. Espacial

La investigación se realizó en el distrito de Cajamarca, específicamente en el campo empresarial del sector construcción.

1.3.3. Social

La investigación tiene una dimensión social, por el mismo hecho de que además de recoger información de archivos mediante el formulario virtual N° 5030, Solicitud de acceso a la información pública- SUNAT, se aplicará una encuesta al universo de contribuyentes de las empresas del sector construcción del distrito de Cajamarca.

1.4. Limitaciones

Para la preparación de esta investigación nos encontramos con limitaciones de acceso a la información por parte de las empresas constructoras, por motivo de la pandemia SARS-CoV-2 - 19 que estamos atravesando a nivel mundial y por ser datos confidenciales, las mismas que han sido superadas a través de la coordinación virtual o semipresencial con los gerentes o administradores, respetando las normas establecidas de salud pública emitidas por el Ministerio de Salud, evitando de esta manera la propagación del virus.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Analizar la relación de la cultura tributaria con la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020.

1.5.2. Objetivos específicos

- a) Analizar la relación de la cultura tributaria con la dimensión social de la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020
- b) Analizar la relación de la cultura tributaria con la dimensión económica de la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación o marco referencial

2.1.1. Nivel internacional

Cepeda, (2018), en su tesis doctoral titulada: *Factores que impiden la formalización y desarrollo del sector productivo en el Ecuador período 2012 – 2016*, de la Universidad de Guayaquil –Ecuador, tuvo como objetivo principal determinar las causas por el cual las empresas informales no toman el interés de pertenecer a las empresas formales y cuáles serían los pasos necesarios a seguir para concretar sus procesos de formalidad. La metodología utilizada es de un enfoque mixto, centrándose en el análisis de datos de los diferentes indicadores socio-económicos, en cuanto al diseño de la investigación es no experimental, transaccional descriptivo. Cuyos resultados más resaltantes es que muchos de los comercios informales son empresas familiares que carecen de capacitación, desconocen de los deberes formales, carencia de educación tributaria. Como conclusión indica que es de suma importancia para las naciones que se genere una conciencia colectiva de educación tributaria, y de formalizar sus empresas para brindar la oportunidad de generar empleo y, a su vez, permitir obtener ingresos y mejorar las condiciones de vida de las personas que no tienen acceso a los beneficios de la economía formal.

Quispe, et al., (2020), en su artículo científico publicado en la Revista Espacios de Ecuador titulado: *La Cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador*, cuyo objetivo era diagnosticar los elementos más resaltantes de impulsar una cultura tributaria en los contribuyentes con la finalidad de explicar que su desconocimiento es causa fundamental para evadir los impuestos fiscales. Se elaboró una investigación basada en el método hipotético deductivo, con un nivel explicativo. Para recolectar la

información se aplicó la encuesta cuyos resultados más resaltantes fue la coexistencia de tres tipos de cultura tributaria, a) aquella que responde a una normativa impuesta, b) aquellos que lo hacen de manera obligatoria y c) aquellos que lo asumen como un acto voluntario, llegando a la conclusión que la falta de una cultura tributaria tiene un impacto directo en la evasión de impuestos. Finalmente, a través de la aplicación del modelo de regresión considerando las variables independientes los resultados muestran que los factores relacionados con la cultura tributaria también influyen significativamente en la evasión tributaria de manera conjunta con una correlación $R=0,510$ Sig. 0,000.

Salcedo et al., (2020), realizaron un artículo científico titulado: *Economía informal en Colombia: iniciativa y propuesta para reducir su tamaño*. Su objetivo fue precisar las causas y consecuencias que llevan a la informalidad basado en el caso colombiano, los resultados fueron que, a pesar que en la actualidad hay iniciativas gubernamentales para reducir la informalidad estas no han sido suficientes, llegando a la conclusión que se debe continuar con los esfuerzos para reducir la informalidad facilitando la creación de empresas y minimizando la carga tributaria y regulatoria para los primeros años de creación.

Asimismo, Gonzáles, (2018), indica que la Cámara de Comercio de la localidad de Pereira- Colombia, ha determinado que la informalidad desde el año 2010 al 2017 ha tenido una importante reducción pasando del 18.4% a solo 7.8%. Se tiene una reducción de más del 10% de la informalidad en esta región. El desarrollo de la actividad formal no solo es un problema para las autoridades sino también para el empresario, a pesar que un inicio se muestra como una actividad buena porque genera ingresos sin pagar impuestos, con el paso del tiempo la empresa pierde oportunidades de crecimiento, que son aprovechadas por otras empresas y evitan el desarrollo de estas.

Aguirre y Murillo (2017) , en su tesis: *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, Ecuador, de Onofre*, cuyo objetivo fue contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado y de esta manera mejorar la distribución de las rentas para esta provincia, , a través de plantear alternativas educativas con ayuda del SRI, para lograr una mejor educación en los contribuyentes y su compromiso tributario con el estado. La metodología de investigación implica un estudio descriptivo, explicativo, propositivo que consiste en la observación y visita a los lugares seleccionados para la recolección de los datos a encuestar. El presente estudio es de carácter cuantitativo retrospectivo, la recolección de la información se efectuará mediante encuestas, observación, entrevistas y formularios. Algunas de las principales conclusiones indican que hay poca cultura tributaria en el Cantón Babahoyo en Ecuador; el 80% de los encuestados tiene RUC pero no conocen las obligaciones tributarias; el primer paso para cualquier reforma implica un diagnóstico sobre la apropiación de información por parte de los ciudadanos; un 37% de los babahoyenses sienten estar poco o algo informados sobre el cobro de los impuestos; no hay respuesta uniforme acerca del conocimiento tributario; los ciudadanos piden que los impuestos pagados se inviertan en su ciudad; el 91% de encuestados no tienen una percepción clara sobre el origen del cobro.

2.1.2. Nivel nacional

Apaza, (2018), en su tesis doctoral titulada *La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú*, cuyo objetivo fue establecer si la cultura tributaria incide en la formalización de las empresas mineras en el Perú. Como resultados se obtuvo que el 79% de los encuestados reconozcan que tienen conciencia tributaria. El 74% de los contribuyentes comprende la importancia de los tributos y las obligaciones fiscales, aunque la percepción de las autoridades no coincide con la práctica de las empresas. El

86% de las empresas considera que están cumpliendo con sus responsabilidades tributarias y conocen los alcances de los tributos, pero un 89% considera que son muy costosos. En conclusión, los microempresarios del sector minero reconocen que tienen una cultura tributaria, y consideran que deben contar con mayor apoyo del estado para brindar oportunidades de formalizarse, más aún a los mineros informales, un grupo considerable que considera que los impuestos son muy costosos, lo cual impide su formalización.

Luján y Cano, (2019), en su artículo científico titulado *La Cultura tributaria y el comportamiento de los delitos tributarios en el Perú: Periodo 2012 -2016*, el objetivo fue determinar cuál es la influencia que tiene la cultura tributaria en el comportamiento de los delitos tributarios en Perú. Se aplicó el tipo de investigación aplicada, no experimental. Como resultados se encontró que aumentó en un 7,5% los delitos tributarios durante el periodo 2012 al 2016, a pesar que haberse incrementado charlas informativas, difusión y atención al contribuyente. Llegó a la conclusión que existe una influencia significativa en el comportamiento de los contribuyentes para incurrir en los delitos tributarios de manera positiva con una mayor cultura tributaria.

Oliver, (2016) en su tesis doctoral titulada: *La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social de la región la libertad periodo 2000 – 2013*, el objetivo fue establecer la relación que existe entre la recaudación tributaria y la mejora de la calidad de vida de la comunidad de la Región la Libertad entre los años 2000 y 2013. Se realizó una investigación aplicada, no experimental, apoyado en el método deductivo, con un diseño descriptivo correlacional, para su desarrollo se aplicó como instrumento de recolección de datos la entrevista a expertos. Como resultados se obtuvo que la inversión en la localidad ha sido en cierta medida de crecimiento en el año 2014 se invirtió cerca de S/14.119.04 millones de soles representando un 60,36% con respecto al ejercicio

anterior. En conclusión, se evidencia que en la región la Libertad ha existido eficiencia en el gasto del presupuesto público lo cual se transforma en una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado por el economista Lavado (2018) de la Universidad del Pacífico, durante el foro *La informalidad y su impacto en el sistema de pensiones* en Lima, indica que es necesario una mayor fiscalización por parte del Estado a las pequeñas y medianas empresas informales, para verificar el cumplimiento de sus obligaciones laborales, como: el pago de las aportaciones de su personal, a sus sistemas de sistema previsional, tanto público como privado pensiones, contribuciones a en salud, pago del sueldo mínimo, vacaciones permitiría reducir la informalidad laboral en el Perú que afecta a casi el 75% de la Población económicamente Activa (PEA). En este sentido se enfatizó que las entidades del Estado priorizan la fiscalización tributaria, sin preocuparse tanto por el cumplimiento de las obligaciones laborales.

2.1.3. Nivel regional

Castillo (2018), en su tesis doctoral titulada *Cultura empresarial y evasión tributaria en la Ciudad de Cajamarca*, cuyo objetivo general fue determinar la influencia de la cultura empresarial en la evasión de la recaudación fiscal en la ciudad de Cajamarca, se usó metodología no experimental de tipo Descriptiva- Correlacional. Como resultados se obtuvo que el 39% de los contribuyentes estén en la actividad comercial, 48% en el sector de servicio y un 10% en el sector industrial lo que indica que tanto el sector de servicios como el agrícola no tienen un nivel de aceptación en actividad comercial. Asimismo, mencionó que el 47 % de los encuestados manifestaron que pagan sus tributos por exigencias de la SUNAT, 31% que paga sus tributos por costumbre, 82% porque son objeto de control tributario y poseen deuda tributaria o por desconocimiento o mala gestión contable, demostrando que los

contribuyentes de la ciudad de Cajamarca no tienen cultura tributaria respecto al pago de sus tributos. El estudio concluye que la cultura empresarial juega un papel muy importante en el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la ciudad de Cajamarca, existiendo por lo tanto evasión tributaria, por falta de cultura empresarial tributaria.

Machuca y Ruíz, (2017) en su tesis: *Evasión tributaria en los comerciantes informales del mercado San Antonio de la ciudad de Cajamarca*, planteó como objetivo central medir el nivel de evasión tributaria en los comerciantes de la zona en estudio. El tipo de investigación fue descriptivo analítico, los resultados muestran que actualmente la evasión de tributos en dichos comerciantes se incrementó en un 35%, producto de que no están declarando y sobre todo porque aumentó el nivel de informalidad en el mercado. El estudio concluye que la evasión tributaria de los comerciantes del mercado influye de manera negativa en la recaudación, por lo cual es necesario considerar implementar acciones que fomenten el pago de tributos.

2.2. Marco Epistemológico de la investigación

La reflexión epistemológica en el plano de la tributación está orientada a la fundamentación del por qué y el para qué... de la existencia de la imposición tributaria, que en nuestro país es una de las más importantes fuentes de recaudación de ingresos y principal fuente de financiamiento del presupuesto nacional.

Los impuestos existen desde tiempos inmemoriales, como se da cuenta en los hallazgos arqueológicos de registros en escritura cuneiforme, fechados desde más de cuatro mil años atrás y provenientes de la antigua civilización sumeria. Según Charles, (2015, p. 14); estas se referían a los recaudadores de impuestos de las fronteras de Ningirsu hasta el mar

había recaudadores de impuestos. Datos como este dan la certeza que los tributos han existido desde que existe la civilización.

Según Miranda, (2016), en nuestra historia, la tributación en el imperio incaico tuvo como característica principal la reciprocidad que se tenían unos a otros mediante el intercambio de productos, fuerza de trabajo y energía humana. Con la llegada de los españoles, durante la colonia, ésta consistía en la entrega de dinero o productos al estado, el cual se sustentaba en un orden legal o jurídico, esta entrega de dinero o productos se realizaba en términos muchas veces coercitivos. La nueva forma de tributación proveniente de occidente se organizó en base a ordenanzas y mandatos del rey, de acuerdo con tasas y regímenes establecidos y finalmente nuestra tributación durante la república siguió teniendo la legislación como fuente de legitimidad mediante las leyes creadas por la naciente república.

Respecto al para qué de la tributación..., para el Estado la recaudación de tributos es una de las principales fuentes de financiamiento del presupuesto, pues permite proporcionar los bienes y servicios públicos que la población requiere.

El cobro de los tributos se realiza en base a la fuerza de las leyes tributarias y apelando a la razón mediante una cultura y conciencia tributaria. En cualquier caso, el estado debe asegurar la recaudación de los tributos, para asegurar la atención y servicios requeridos por la población.

Al respecto, según Bastida, (2014), basado en el pensamiento de Adam Smith padre de las ciencias económicas, la búsqueda de los objetivos e intereses propios por los individuos resulta en la obtención del bienestar colectivo, justamente por la intersubjetividad de los autointereses que acaban por generar equilibrio en el sistema social.

Con respecto a la formalización de empresas, siendo el derecho laboral protector de la clase trabajadora, busca el equilibrio de las relaciones laborales y obligaciones del trabajador con el empleador y viceversa, garantizando que las fuentes de empleo y de productividad permitan un nivel de vida digno al trabajador y su familia.

El derecho laboral, en su Artículo 2° expresa que toda persona tiene derecho a trabajar libremente, con sujeción a ley, y en su art 24° puntualiza, que el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente, que procure, para él y su familia, el bienestar material y espiritual. El pago de la remuneración y de los beneficios sociales del trabajador tiene prioridad sobre cualquiera otra obligación del empleador. Las remuneraciones mínimas se regulan por el estado con participación de las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleadores.

Por lo expuesto, el presente trabajo tiene fundamentación filosófica ya que se enmarca en todas y cada una de las características señaladas; es decir, su estudio es real y basado en ciencias conocidas que son desarrolladas mediante la observación. Todo se encuentra expresado en leyes lo que permite prever hechos reales como resultado, es decir parte de algo conocido por el ser humano que puede ser apreciado con sus sentidos y descubierto de igual forma, por estas razones la fundamentación filosófica es positivista ya que la naturaleza del conocimiento es una esencia propia del objeto del conocimiento; es decir, la generación del conocimiento se establecerá como auténtico si es producto de la aplicación del método científico (Flores, 2018).

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Teoría del Poder Tributario

Montenegro, (2021) indica que la tributación se articula alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico,

administrativo, social, entre otros que orientan la política tributaria. Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del estado. Esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios. Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el estado como para los ciudadanos.

Los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos: el económico, el jurídico, el social, el administrativo, etc. Ellos pretenden servir de pautas u orientaciones para el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que lo conforman. De cada uno de los principios que guían la teoría de la tributación surgen importantes características que debe reunir una política tributaria. A continuación, se enumeran los principios y las características que cada uno aporta a la política fiscal.

➤ **El principio de la suficiencia**

Hace referencia a la capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuada o suficiente para solventar el gasto del Estado. Una política tributaria que cumple con este principio debe tener además como características las siguientes:

- Generalidad de los tributos, es decir, que sean para todos.
- Determinación justa de las exenciones, es decir, de quienes no pagan ciertos tributos.
- Amplitud de las bases económicas y de los sujetos alcanzados por los tributos.

➤ **El principio de equidad**

Hace referencia a que la distribución de la carga tributaria debe estar en correspondencia y proporción con la capacidad contributiva de cada sujeto de tributación o contribuyente. Una política tributaria que cumple con este principio tiene como características:

- Imposiciones graduadas de acuerdo con las manifestaciones de bienestar económico del contribuyente.
- Creación de categorías o clasificaciones de contribuyentes.
- Reconocimiento de que igualdad jurídica no significa indiferenciación tributaria.

➤ **El principio de neutralidad**

Hace referencia a que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, a la necesidad de atenuar el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos. Una política tributaria que cumple con este principio tiene como características:

- Poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado.
- Evita que se generen distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población debido a la presencia de los tributos.

➤ **El principio de simplicidad**

Hace referencia a que el sistema tributario debe contar con una estructura técnica que le sea funcional, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva. Una política tributaria que cumple con este principio tiene como características:

- Costos no elevados y justificados de cumplimiento por parte de los contribuyentes y de control por parte de la administración tributaria.
- Transparencia en la administración tributaria.
- Conocimiento de los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias.

2.3.2. Principios tributarios según Adam Smith

Según Ricoy (2005), Smith en su obra *Investigación de la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, conocido comúnmente como *Riqueza de las Naciones*, desarrolló los principios elementales dentro de los cuales debe adecuarse cualquier norma jurídica tributaria para constituir un orden jurídico justo generador de productividad, esfuerzo y creatividad como fuente de riqueza, tales principios son:

- ✓ **Principio de justicia o proporcionalidad:** Sostiene que los ciudadanos de cada estado tienen la obligación de aportar al sostenimiento del gobierno en una proporción acorde a su capacidad; en otras palabras, a los ingresos que perciben bajo la protección del estado. Del cumplimiento de este aforismo se desprende la equidad en los impuestos o ausencia de esta.
- ✓ **Principio de certidumbre o certeza:** Señala que cualquier impuesto necesariamente debe poseer firmeza en sus elementos y características principales, de este modo se impide la ocurrencia de actos arbitrarios involuntarios o no, por parte de la administración tributaria.
- ✓ **Principio de comodidad:** Todo impuesto requiere ser recaudado en el momento oportuno y la forma más cómoda para el obligado, así los plazos, fechas, cronogramas o vencimientos se establecen considerando que el cumplimiento de las obligaciones tributarias resulte práctico y poco gravoso.

✓ **Principio de economía:** un tributo debe cobrarse buscando que exista la menor diferencia posible entre la suma que paga el contribuyente y lo que efectivamente ingresa al tesoro público; debe ser productivo y de rendimiento.

2.3.3. Teoría económica de David Ricardo

Según Arjon (2006), Ricardo en su obra: *Principios de economía política y tributación*, el autor señala que el problema principal de la economía política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan. Ricardo observó en la realidad de su época, la deficiente distribución de la riqueza, el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, presente incluso de manera simultánea.

Declara que el reparto o distribución de la riqueza, es la cuestión más susceptible de ser influida por las ideas políticas y sociales, ya que se pone en ella de manifiesto la pugna entre los intereses económicos de las distintas clases sociales. Determinó con ello la importancia de los impuestos, puesto que son una parte del producto de la tierra y del trabajo de un país, que se pone a disposición del estado, y su importe se cancela, deduciéndolo del capital o de las rentas del país.

Sin embargo, la capacidad para pagar los impuestos no depende del valor total en dinero de la masa de mercancías, ni del valor en dinero de los ingresos netos de los capitalistas, sino del valor en dinero de los ingresos de cada individuo, comparados con el valor en dinero de las mercancías que consume habitualmente.

Así, se recurre a una serie de impuestos necesarios para contribuir en el incremento de los ingresos o cubrir los gastos del estado, y aunque los mismos podrían inicialmente disminuir los beneficios del capital y del trabajo de cada uno de los

afectados, luego redundaría en beneficios para una mejor distribución del ingreso, siempre y cuando el estado se maneje eficientemente.

Por lo tanto, debiera ser tarea de los gobiernos el estimular al sector privado, para que aumenten sus capitales y rentas, con la finalidad de diversificar el aparato productivo, dar incentivos para incrementar la producción, a través de mejoras en la productividad, generando nuevas fuentes de trabajo, con el objeto de aumentar el consumo, el ahorro y la inversión, a fin de crear mayores niveles de satisfacción a la población.

2.3.4. Teorías de la Potestad Tributaria del Estado

Paredes (2010) nos menciona a las siguientes teorías relacionadas con la potestad tributaria del estado:

2.3.4.1. Teoría de la Relación de Sujeción

En este caso, el único sustento es la relación de súbdito que tienen los ciudadanos con el aparato estatal, sin importar que se pueda esperar recibir algún beneficio por el pago de impuestos. Lo criticable de esta teoría es que se basa en un discurso del estado absolutista o monárquico, en donde el monarca era el ser supremo del estado y sobre cuya existencia recaía la justificación de la aplicación del poder en todas sus manifestaciones, entre ellas, el tributario. Pero cabe también acotar que, Héctor Villegas considera que esta crítica es débil frente al fondo que encierra la teoría misma que es producto de un alto desarrollo cultural y social que a su vez pone de manifiesto el alto concepto que los habitantes de algunos países europeos tienen no sólo sobre su obligación de tributar, sino, además de hacerlo con honestidad. (p.26)

2.3.4.2. Teoría de la Necesidad Social

Bajo esta teoría, el impuesto sirve para la satisfacción de las necesidades sociales que están a cargo del Estado. Es decir, hay ciertas necesidades que tienen responsabilidad

primaria en aquel aparato promotor y regulador de las actividades de un país, por ejemplo, la educación, salud, etc.

Principalmente, en el caso del impuesto, es un hecho institucional que va necesariamente unido a la existencia de un sistema social fundado en la propiedad privada o que al menos reconozca el uso privado de ciertos bienes, porque ello importa la existencia de un órgano de dirección (el Estado) encargado de satisfacer las necesidades públicas. (p.26)

2.3.4.3. Teoría de Eheberg

Esta teoría expresa que el pago de los tributos es un deber que no necesita fundamento jurídico especial, considerando el deber de tributar como un axioma (postulado de un lenguaje formal que se acepta sin demostración, como punto de partida para demostrar otras fórmulas) que en sí mismo no reconoce límites, es decir, que su propio fundamento jurídico es, precisamente, que no necesita de ningún fundamento jurídico para justificar su existencia. Según este postulado los ciudadanos solo deben aportar cuando esta es solicitada por el bienestar de la generalidad. (p.26)

2.3.4.4. Teoría de la Disuasión – Deterrence Theory

Inicialmente la respuesta clásica sobre el factor determinante del cumplimiento fiscal se encontraba basada en el temor a la posibilidad de detección y castigo del fraude, con lo cual se convencía al ciudadano de que era mejor pagar sus tributos (Guitierrez et al., 2020)

Esta teoría que nació con la Guerra Fría y que también ha sido empleada para frenar el crimen, propone la idea de que el pago de impuestos es el resultado de la decisión económica racional de los contribuyentes, en base al riesgo de que las evasiones sean descubiertas y se aplique la sanción correspondiente.

Para una persona adversa al riesgo, la disposición a pagar impuestos será mayor cuando mayor sea la probabilidad que la Administración Tributaria descubra y sancione a los evasores y cuando mayor sea la penalidad que se aplique a los infractores.

Así, la decisión de cumplimiento se fundamenta en la evaluación del costo - beneficio, por el cual la persona considera los beneficios del incumplimiento frente al riesgo de detección y los costos de la penalidad. Los individuos estarán dispuestos a pagar, tanto perciban que el beneficio de evasión sea inferior al costo probable de penalización en el que tuviera que incurrir en caso de ser descubierto.

2.3.4.5. Teoría de la acción comunicativa según Jürgen Habermas

Habermas (citado en Garrido, 2011) realizó un análisis detallado sobre la teoría de la acción y sus fundamentos racionales, observando como la interacción del ser humano pasa hacer una potencia de signo lingüístico, con la fuerza racional de las verdades sometidas a crítica: “*racionalidad comunicativa*”, en torno a dos puntos:

- Primero, analizar y construir una concepción de racionalidad de la acción más allá de los principios individuales y subjetivistas imperantes.
- Segundo, analizar los fundamentos de una nueva teoría crítica de la modernidad vislumbrando nuevos escenarios para reconstruirla a partir de su proyecto original.

2.3.5. Teorías sobre la informalidad

Existen estudios considerados como referentes sobre la informalidad:

El enfoque neoliberal; Serrano (2010) define a la economía informal como actividades que se dan fuera del margen legal, pero que son aceptadas porque permiten dar un trabajo a las personas de escasos recursos, Serrano entiende que este tipo de

comercio se da por el exceso de medios administrativos que tiene que cumplir las empresas o personas para formar parte del sector formal.

La tesis del tercer sector; Establece que existen tres sectores en la economía, el primero es el estado, en segundo lugar, coloca al sector privado y como tercer sector al comercio informal, el cual representa un estado intermedio que no comulga con los otros dos por los parámetros existentes.

La tesis del enfoque estructural del mercado de trabajo; Este enfoque está basado, en los trabajos de Prebisch y los participantes del programa regional del empleo para América Latina y el Caribe, su génesis está basada en el comercio internacional y las imperfecciones el funcionamiento del sector formal que no tiene la capacidad de educar a la mano obrera. Este enfoque determina que el comercio informal es una salida para los grupos marginados y funciona como una solución social (Serrano, 2010).

La tesis del salario de eficiencia; en esta teoría uno de los pioneros en desarrollarla fue Leibenstein, quien en su investigación estudia el empleo informal de los países que están en una situación de desarrollo, el fundamenta que cuando un trabajador sea considerado productivo, está sujeto a dos variables, su salud y vitalidad. Para esto el determina dos relaciones, salario – nutrición y nutrición productividad. De estos vínculos extrae que hay una relación directa entre salario y productividad. (Serrano, 2010)

2.4. Marco Conceptual

2.4.1. Cultura tributaria

2.4.1.1. Definición

Roca, (2008), señala que se entiende la cultura tributaria como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen (p. 5)

Por su parte en SUNAT (2012), se menciona que es el conjunto de conocimientos de las normas tributarias, actitudes frente a las normas tributarias, comportamientos de cumplimiento de las normas tributarias, percepciones del cumplimiento de las normas tributarias por parte de los demás.

En este sentido podemos concebir la cultura tributaria como el conjunto de valores, creencias, actitudes, compartido por una sociedad, respecto a la tributación y las leyes que la rigen (Roca, 2008) y los conocimientos de las normas tributarias (SUNAT, 2012).

Entendida la cultura tributaria como el conjunto de valores, creencias y actitudes (o comportamientos) y conocimientos, respecto a la tributación y su leyes, que se comparten en una sociedad, se requiere que los integrantes de esta sociedad estén debidamente informados y orientados al respecto, e internalizar la importancia de sus responsabilidades tributarias, en el sentido que la formación de la cultura tributaria es mucho más que allá del ámbito de los contribuyente, vinculando fundamentalmente con la formación de ciudadanos que ejerza sus derechos y cumpla con sus obligaciones de manera responsable y recíproca.

Según SUNAT (2012), todos estos elementos son compartidos por los individuos que integran un grupo social o que integran la sociedad en general, porque les generan un sentimiento de pertenencia a una colectividad que es capaz de interactuar y colaborar entre personas e instituciones para la obtención del bien común. Destaca asimismo que no puede obviarse que un estímulo (o desestímulo) importante para la tributación lo constituye el manejo y destino de los fondos públicos, aparte de que, para muchos ciudadanos, tributar es un acto discrecional, relacionado con su percepción positiva o negativa sobre el uso de los fondos.

Según Armas, (2010), la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones.

2.4.1.2. Marco conceptual para la dimensión social.

Valores y la cultura tributaria

Los valores éticos individuales y de convivencia ciudadana son la base y legitimidad social a la tributación y al cumplimiento de las obligaciones tributarias como una necesidad de país, para hacer viable el desarrollo económico, social y político que el Estado tiene por misión promover (Roca, 2008).

Los valores éticos constituyen un factor de cohesión fuerte para los administrados como para la Administración Tributaria.

La honestidad entendida como una actuación que cumple con las normas y principios éticos y que no busca obtener ventajas ni beneficios particulares y la Integridad entendida como la capacidad para ser coherente con los principios y acciones, mantener la imagen de cuidando en que nuestra vida privada y comportamiento no interfiera con la responsabilidad. (Roca, 2008)

Los valores ciudadanos de respeto, cooperación y solidaridad, entre otros, son producto tanto de procesos sociales como de asimilaciones individuales en los cuales, por medios diversos, se llega al convencimiento de que es más útil y eficiente integrarlos en la conducta, en detrimento de aquellos otros que impulsan al irrespeto, la transgresión, la deshonestidad y la insolidaridad (Roca, 2008)

Las actitudes y la cultura tributaria

Según el Núcleo de Asistencia Fiscal (2015), los integrantes de los distintos grupos sociales establecen y comparten normas y valores, que regulan las formas apropiadas de conducta y las actitudes a tener frente a situaciones o temas que ese conjunto evalúa como importantes. Además, no podemos evitar la relación con el concepto de moral, en tanto conjunto de principios, criterios, normas y valores que dirigen nuestro comportamiento (p. 11)

Por otro lado, según lo definido como cultura tributaria por la SUNAT (2102) podemos decir entonces que las actitudes se relacionan con comportamientos frente al cumplimiento de las normas tributarias y las percepciones sobre el cumplimiento de las normas tributarias por parte de los demás.

Según Lyce (2008) los contribuyentes adoptan diferentes conductas y actitudes cuando se trata de cumplir con el derecho fiscal. Estas conductas varían desde el compromiso total de cumplir con el derecho fiscal, hasta una desconexión total del sistema impositivo. Las causas que impulsan estas diversas conductas son variadas, algunas veces están relacionadas con condiciones económicas o comerciales, y en otros casos incitados por factores sociales o psicológicos (p. 234)

Kieswetter, (2008), respecto al comportamiento frente al cumplimiento del contribuyente, señala que éste generalmente está determinado por una de tres variables: Sus conocimientos acerca de las propias obligaciones y cómo cumplirlas, su predisposición para cumplir, y su capacidad real de cumplir con las obligaciones fijadas. (p. 97).

2.4.1.3. Marco conceptual para la dimensión cultural.

Las creencias y la cultura tributaria

Armas, (2010), menciona que, uno de los procesos más importantes para el crecimiento de las organizaciones lo constituye su credibilidad ante los usuarios de sus servicios. En tal sentido, la esencia de la vida social y la modificación de conductas parten de las percepciones y creencias que las personas tienen sobre las entidades y los líderes que las dirigen.

Según el Núcleo de Asistencia Fiscal (2015), existen factores que estructuran la subjetividad fiscal de los ciudadanos. Algunos identifican justificaciones que orientan la moral y el comportamiento, otros hacen referencia a los fenómenos que moldean las percepciones de los ciudadanos.

Entonces de acuerdo con ello, los contribuyentes se forman una determinada percepción o creencias sobre el actuar de la administración tributaria (SUNAT), ya sean estas subjetivas o justificaciones, tales como la mala administración de los tributos, la inadecuada aplicación de las normas, los escasos o malos servicios proveídos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones, la inadecuada orientación a los contribuyentes, los procedimientos de determinación de deudas y de cobro de impuestos y o multas.

El conocimiento y la cultura tributaria

Respecto a la cultura tributaria y al conocimiento, Roca (2008) señala que si concebimos a la cultura como el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo, por cultura tributaria entenderíamos al conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país tiene sobre los

impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación (p. 5)

En otro ámbito del conocimiento y la cultura tributaria durante los últimos años la CRA (Agencia Canadiense de Ingresos) ha realizado investigaciones a fin de comprender las percepciones del público sobre las cuestiones de cumplimiento tributario. La conclusión principal es que el público quiere enterarse sobre lo que la CRA está haciendo para combatir los delitos fiscales y otros tipos de problemas de incumplimiento, tales como la economía clandestina. Quieren ver pruebas de que la CRA anda en busca de los "grandes". también quieren ver, en los medios de comunicación, pruebas concretas de que la CRA toma el cumplimiento tributario con mucha seriedad.

Respecto al nivel de cultura tributaria, Aguirre & Silva, (2013) señalan que la cultura tributaria consiste en el nivel de saberes que tengan las personas de un mismo grupo social respecto de todo lo que confiere al sistema tributario de su país. Ellos indican tres niveles de cultura tributaria:

- **Alto:** Se determina cuando se tiene un pleno conocimiento de todo lo que abarca la tributación y de lo que de ella se deriva.
- **Medio:** Ocurre cuando las personas de un mismo grupo social tienen conocimiento parcial sobre materia tributaria.
- **Bajo:** Se produce cuando los ciudadanos tienen poco conocimiento de los tributos.

2.4.2. Formalización

2.4.2.1. Definición

Chacaltana, (2016) indica que la formalización de empresas es un fenómeno complejo que conduce a un equilibrio social óptimo en el que los actores sociales participantes: empresas y trabajadores quedan protegidos a través de la simplificación de

los diversos procedimientos de registro, supervisión, inspección y verificación posterior. Asimismo, una idea que es predominante aún entre académicos es que la formalidad sería una suerte de elección discreta entre un estado formal donde se opera cumpliendo todos los requisitos de la formalidad, versus un estado informal, donde se opera sin cumplir ninguno.

Las empresas actualmente están tratando de formalizarse, dado que desean crecer y obtener mayor rentabilidad, pero existen todavía algunas trabas, es por eso que aún existe la informalidad. Al revisar la información relacionada con la variable, el autor Varo Ruiz, Jaime lo define de la siguiente manera:

La formalización aparece naturalmente cuando las organizaciones crecen, sea por el estilo de gestión o por condiciones de su entorno, indica, además, que la formalización es una técnica organizacional de prescribir como, cuando y quien debe realizar las tareas. (p.220)

De otra parte, la autora Rodríguez, Laura en su Libro: Como formalizar mi empresa, p. 24, presenta las siguientes ventajas que tienen las empresas al formalizarse, las siguientes:

- Su empresa adquiere valor al constituirse legalmente. Una empresa no registrada no puede venderse o expandirse en el futuro.
- Proyecta confianza al cliente.
- Brinda una imagen de ética y de responsabilidad del empresario, que a la vez proporcionará valor agregado a sus productos y servicios.
- Le permitirá participar en concursos públicos y adjudicaciones como proveedor de bienes y servicios del Estado.

- Brinda posibilidades de acceder a créditos y préstamos en bancos e instituciones financieras.
- Brinda aseguramientos posibles para los bienes de su empresa contra diferentes riesgos.
- Acceso a programas apoyados por el Gobierno.
- Facultad para cerrar contratos legales con clientes y proveedores.
- Se abrirán las puertas a más y mejores oportunidades de negocios. Los empresarios serios y responsables no hacen negocios con empresas que no cuentan con respaldo legal.
- Acceso a nuevos mercados y oportunidades de exportación.

2.4.2.2 Marco conceptual de la dimensión social de la formalización.

Al referirnos a la formalización social en las empresas del sector construcción se concibe como la acción de acercar los servicios de protección legal del Estado mediante la cobertura social a los colaboradores y empleadores; asimismo el acceso al mercado laboral, sensibilización e inclusión de un sector, que tradicionalmente sólo podía apelar a la organización popular y a la presión política como mecanismo de protección de tenencia (Castillo, 2018).

Cobertura de la seguridad social y la formalización

En el sector construcción objeto de la presente investigación, la cobertura social es muy deficiente ya que la mayoría no cuenta con un Seguro de EsSalud o Seguro integrado de salud (SIS) y además con un Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) que cubre tanto los accidentes de trabajo como las enfermedades profesionales en lo que respecta a salud y pensión que puede ser contratado con el estado a través de la

entidad prestadora de salud (EPS) o también a través de una compañía de seguros, la operatividad y costos cuando se contrata con una compañía de seguros es superior, sobre todo cuando se trata de más de 10 colaboradores asegurados.

La existencia en el Perú de una normatividad que apunta a brindar seguridad, salud e higiene industrial de quienes laboran en obras de construcción civil, es indiscutible que no garantiza su cumplimiento, principalmente porque en el país la vulneración de las normas, es una constante en los distintos sectores empresariales, así es que el trabajo de concientización a las empresas debe caminar por sustentar la importancia que implica tener trabajadores satisfechos ya que con mejores condiciones de seguridad habrá mayores resultados en cuanto a desempeño en la obra.

Acceso al mercado laboral y la formalización

Respecto al tema de acceso al mercado laboral, Chacaltana, (2016) indica, que la construcción es un sector donde la tercerización y la informalidad, consecuencia la segunda de la primera, llega a niveles del 70% el cumplimiento de la legislación es obligatorio, mientras que la verdadera responsabilidad social no necesariamente lo es, porque ésta intenta ir más allá de lo legal. Es así que a lo largo de estas dos últimas décadas, el sector construcción ha jugado un importante papel en nuestra economía ya que ha habido una descentralización de la estructura empresarial pues ha pasado de ser un modelo donde las grandes corporaciones aglutinaban todos los oficios y eran bastantes escasas las contrataciones externas a una especialización profesional en la que las empresas de construcción se subdividen y reparten el trabajo mediante múltiples contrataciones o subcontrataciones en virtud de contratos estatales o mediante la integración de las Pyme en las cadenas de valor. En la actualidad, las grandes compañías actúan como gestoras, cediendo partes de sus proyectos a otras empresas menores que a su vez subcontratan con terceros para los diferentes servicios; de esta forma, en el sector

construcción conviven empresas de características muy dispares, tanto en el tamaño como en su posición e iniciativas estratégicas.

Sensibilización e inclusión y la formalización

Marshall McLuhan, en su obra *La Galaxia Gutenberg* (1962), citado por (Ureña, 2009), señala que no hay otra opción para el éxito de un emprendimiento que el camino de la formalización empresarial caracterizado notablemente por las formas de sensibilización e inclusión, dado que el tema de obras y construcciones civiles en muchas ocasiones conlleva solo a pensar en materiales, actividades operativas, cifras, cumplimiento de términos de entrega, diseño de estructuras y marketing, entre otras, es importante no perder de vista el hecho de que los empresarios de éste sector tan importante en nuestro país, tienen que ser sensibilizados para que no pierdan oportunidades de mercado y así puedan enfrentar a sus competidores con objetivos y planes específicos, con conocimiento del mercado y tratando de entender lo que quieren sus clientes hoy y en el futuro.

De la misma manera también sensibilizar a los trabajadores o colaboradores que son recursos especiales que requieren mayor consideración para que puedan laborar de manera idónea, mejorar la productividad y prevenir eventos que afecten la salud; es por ello que el tema de sensibilización a todo el equipo de trabajo por medio de una estrategia de comunicación interna y acompañamiento es muy importante ya que permite identificar objetivos y momentos del proceso claves para su oportuna información y que los involucre como parte del cambio; así como el apoyo a las formaciones sensibles de cuestiones de género para que las mujeres tengan sus propios negocios de construcción. Sabemos pues, que la finalidad del enfoque integrado de género es el logro de la igualdad entre mujeres y hombres y supone gestionar la eliminación de las desigualdades de género

y el establecimiento de la igualdad en todos los órdenes y niveles de la gestión organizacional e institucional.

Aplicar la perspectiva de género al sector de la construcción, concretamente a las condiciones laborales existentes en éste, revela un escenario en el que la segregación horizontal y vertical, la dificultad de acceso de la mujer al empleo, y la existencia de barreras y desigualdades en la situación profesional y en las condiciones de contratación, están aún presentes (Bustamante & Morales, 2003).

2.4.2.3 Marco conceptual de la dimensión económica de la formalización.

Niveles salariales y la formalización

Respecto al nivel salarial y ejecución de proyectos, (OCDE/CAF/CEPAL, 2018), considera que si bien es cierto la productividad de las empresas tiene importancia o efecto en los importes de los salarios pagados a sus colaboradores; un cambio típico en el nivel de productividad de una empresa explica aproximadamente el 25% del cambio en los salarios de los trabajadores. En la actividad del sector construcción los salarios pagados a los trabajadores o colaboradores son en un promedio regulares satisfaciendo las necesidades básicas, ya que a pesar que en muchos casos no son pagados en forma regular puesto que los empresarios lo destinan dichos importes a la compra de materiales y alquiler de maquinaria y equipos entre otros, dejan de lado este punto tan importante; más aun realizando gastos superfluos. De todo ello se desprende que las empresas de este sector tan importante, no se permitan aumentar los salarios por encima de la escala fijada, y por ende incitados hacia la informalidad.

Asimismo, según la revista Perú Construye, (2020) se menciona que la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), la Federación de Trabajadores de Construcción Civil y el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, suscribieron el Acta Final de

Negociación Colectiva en Construcción Civil 2020-2021, en la que acordaron aumento salarial de : S/ 71.80 para el operario, S/ 56.55 para el oficial y S/ 50.80 para el peón a partir del 01 de junio del 2020, dicho aumento tiene incidencia directa en la Bonificación Unificada de la Construcción (BUC), Bonificación por Alta Especialización (BAE), gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad, descanso semanal obligatorio, liquidación, vacaciones y asignación escolar, entre otros derechos laborales.

Desarrollo de proyectos y la formalización

Según la Revista Lean Construcción, citado por De la Cruz, (2016), menciona que, en los últimos años probablemente uno de los temas que ha causado mayor interés para los empresarios de la industria la construcción es el de ejercer un mayor volumen de proyectos u obras en el afán de seguir cubriendo sus expectativas de ganancia y competitividad, así mismo, buscar de manera permanente proveedores o subcontratistas que puedan ofrecer costos mucho más competitivos y aplicar tecnologías duras que permitan incrementar la productividad en los procesos de la construcción, debido a que en los últimos 50 años a nivel global se han ido reduciendo de manera abrumadora las utilidades por proyecto ejecutado, para los contratistas de este importante sector.

Por lo general, se piensa que los proveedores son empresas, pero debe reconocerse a la mano de obra también como proveedor, que ejerce un gran poder en este sector.

Los proveedores pueden ejercer poder sobre los precios o calidad de sus productos, dependiendo de las siguientes condiciones del mercado:

- Que la empresa no es un cliente importante del grupo proveedor. Si los proveedores venden a diferentes sectores y un sector particular no representa una fracción de importancia de las ventas, los proveedores están más inclinados a ejercer poder, en cambio si el cliente es de importancia, la suerte de los

proveedores estará fuertemente ligada a dicho sector y desearán protegerla mediante precios razonables y ayuda en actividades tales como investigación, desarrollo y apoyo técnico.

- Que los proveedores vendan un producto que sea un insumo importante para el comprador. Tal insumo es importante para el éxito del proceso o calidad del producto. Esto aumenta el poder del proveedor, particularmente cuando el insumo no es almacenable. En el caso de empresas constructoras los insumos más importantes son los que son proporcionados por proveedores de acero, concreto y encofrado.

Respecto a la competitividad, Miranda, (2016) indica que está relacionada con la posición de la organización en el mercado, por lo tanto, la estrategia genérica que se elija está en función a la habilidad, recursos, y capacidades distintivas de la empresa. Asimismo, sigue indicando, una empresa será más competitiva en un mercado si logra producir más a menor costo, con altos niveles de productividad, eficiencia y calidad, todo lo cual se traduce en una elevada rentabilidad por unidad de producto.

De esta manera, si hablamos de competitividad de las empresas del sector construcción en la economía del país, indicamos que ésta depende de la eficiencia del manejo de recursos humanos y materiales para satisfacer las necesidades actuales de la sociedad como para sustentar su crecimiento y progreso, dando oportunidad de trabajo en mayor cantidad a las empresas peruanas y no a las extranjeras que migran debido a que en sus países de origen no les brindan las mismas oportunidades que se les dan a éstas en nuestro país, es por ello que se hace necesario exigir el estado migratorio de sus ejecutivos, técnicos y colaboradores.

2.4.3. Definición de términos básicos

- **Administración tributaria:** Órgano competente del Ministerio de Economía y Finanzas, denominado Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren.
- **Acreeedor tributario:** Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. (Artículo 4º del Código Tributario).
- **Clasificación industrial internacional uniforme (CIIU):** Es el documento que tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas.
- **Contribución:** Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).
- **Contribuyente:** El código tributario en su artículo 8º define al contribuyente como aquel que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.
- **Cumplimiento tributario:** Se refiere a las acciones de presentar la declaración jurada de impuestos, incluyendo información completa y exacta a fin de determinar la obligación tributaria y pagar el saldo de la misma de corresponder. Centro Interamericano de Administración Tributaria CIAT, asamblea general (2010) p.44.
- **Declaración tributaria:** Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar. (Artículo 88º del Código

Tributario). Son de dos tipos: determinativas, que incluyen los impuestos a pagar, e informativas las que son presentadas a solicitud de la Administración Tributaria y en las cuales no se determina ninguna deuda, (SUNAT, 2013).

- **Deuda tributaria:** Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28° del Código Tributario).

- **Deudor tributario:** Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (Artículo 7° del Código Tributario).

- **Domicilio fiscal:** Es el lugar fijado, dentro del territorio nacional, por los obligados a inscribirse ante la Administración Tributaria. (Artículo 11° del Código Tributario).

- **Domicilio procesal:** Es aquel señalado por el deudor tributario al iniciar cada uno de sus procedimientos tributarios. (Artículo 11° del Código Tributario).

- **Empresa:** Es la persona natural o jurídica dedicada a la producción de bienes o servicios, autónoma en sus decisiones financieras y de administración.

- **Empresa Constructora:** Según el Diccionario de la Real Academia Española, es aquella cuya actividad económica principal está centrada a prestar servicios relacionado con la construcción de obras civiles de carácter público o privado, realizando trabajos básicos como alcantarillado, construcción de viviendas, puentes, carreteras, edificaciones, entre otros, aplicando los principios de arquitectura o ingeniería, lo cual remite a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas para codificar las diferentes actividades que realiza este sector.

- **Impuesto:** Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario), tal es el caso del Impuesto a la Renta.

- **Infracción tributaria:** Se define como toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias siempre que se encuentre tipificada como tal. Artículo 164° del Código Tributario.

- **Micro y Pequeña Empresa (MYPE):** Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial. Ley N.º 28015 Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

- **Obligación tributaria:** Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (Código Tributario, 2016). Existen 2 tipos de obligaciones tributarias: Obligaciones Formales y Obligaciones Sustanciales (Tascayo, 2020).

- **Regímenes tributarios:** Son aquellas categorías las cuales toda persona natural o jurídica que posea o que va a iniciar un negocio deberá estar registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Desde el año 2017, existen cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial del Impuesto a la renta (RER), Régimen MYPE Tributario y Régimen General.

- **Sanción tributaria:** Es el castigo aplicado a los contribuyentes que cometen infracciones tributarias.

- **Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral:** Entidad pública mediante la cual el estado peruano cumple el compromiso de garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores, así como generar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades económicas de las empresas, promoviendo su formalidad y productividad.

- **Tasa:** Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).
- **Tributación:** Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.
- **Tributo:** El Código Tributario establece que el término tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La relación de la cultura tributaria con la formalización es significativa y directa en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020.

3.1.2. Hipótesis específicas

- a) La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con la dimensión social de la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020
- b) La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con la dimensión económica de la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020

3.2. Variables

Variable 1: Cultura Tributaria.

Definición operacional:

Es la valoración de la cultura tributaria en el ámbito social y cultural, mediante los aspectos relacionados con los valores, creencias, actitudes respecto a la tributación y las leyes que la rigen.

Variable 2: Formalización.

Definición operacional:

Es el nivel de formalización de las empresas, valorada en el ámbito social y económico.

3.3. Operacionalización de los componentes de las hipótesis

Tabla 1

Operacionalización de los componentes de la hipótesis

CULTURA TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2020					
Hipótesis	Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
La relación de la cultura tributaria con la formalización es significativa y directa en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020.	Variable 1 Cultura tributaria	Se entiende por cultura tributaria al conjunto de valores, creencias, actitudes, compartidos por una sociedad, respecto a la tributación y las leyes que la rigen (Roca, 2008) y los conocimientos de las normas tributarias (SUNAT, 2012)	Social	Percepción de los valores individuales	Encuesta
				Percepción de los valores colectivos	
				Actitudes frente a las normas tributarias	
			Cultural	Creencias culturales respecto a la administración tributaria	
				Conocimiento de las normas tributarias	
	Variable 2 Formalización	Es un fenómeno complejo que conduce a un equilibrio social óptimo en el que los actores sociales participantes: empresas y trabajadores quedan protegidos a través de la simplificación de los diversos procedimientos de registro, supervisión, inspección y verificación posterior. Chacaltana (2016).	Social	Cobertura de seguridad Social	Encuesta
				Acceso al mercado laboral	
				Sensibilización e inclusión	
			Económica	Niveles salariales	
				Desarrollo de Proyectos	

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ubicación geográfica

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo en el de Distrito Cajamarca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca.

Figura 1:
Ubicación geográfica del distrito Cajamarca

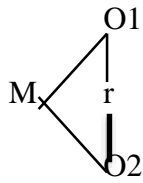


4.2. Diseño de la Investigación

El presente trabajo de investigación tiene el tipo de Investigación Aplicada, se realizó basado en lo que plantea Murillo (2008), quien señala que la *investigación práctica o empírica*, se caracteriza porque pone en práctica y aplica las teorías existentes que explican un fenómeno de estudio determinado, utilizando los conocimientos adquiridos o adquiriendo otros, durante su desarrollo.

Asimismo, es de diseño no experimental, por cuanto no se manipuló las variables y, es transeccional por cuanto se midieron las variables en un momento dado.

Según el nivel de profundidad la investigación es correlacional ya que pretende establecer las relaciones de asociación entre las variables de estudio, según el siguiente esquema:



Donde: M= Muestra
 O= Observaciones
 r= Relación

4.3. Métodos de investigación

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizaron los siguientes Métodos:

- **Método descriptivo:** Tiene como objeto identificar, clasificar, relacionar y describir detalladamente cada una de las variables de estudio con sus respectivas características, analizando su interrelación y los resultados encontrados (Bernal 2010). Dicho método permite en la investigación describir la relación que existe entre las variables cultura tributaria y formalización.
- **Método analítico:** Se analizó la variable cultura tributaria para poder comprenderla en su relación con la formalización, de las empresas del sector construcción y a partir de ello, se explican los fenómenos de estudio y se formulan las conclusiones del estudio (Bernal, 2010), este método permitió descomponer la temática para facilitar el análisis tanto de la variable cultura tributaria y formalización.
- **Método hipotético deductivo:** La investigación parte de una hipótesis para alcanzar las conclusiones, llegando a verdades particulares o específicas (Bernal 2010). Dicho método conduce la investigación con enfoque cuantitativo, donde los resultados son expresados a través de tablas y gráficos estadísticos, los cuales serán analizados e interpretados en su contexto a fin de explicar su detalle y conocer los resultados.

4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación

4.4.1. Población

La población en la presente investigación estuvo conformada por 1012 empresas del distrito de Cajamarca del sector construcción, contribuyentes (medianos y pequeños contribuyentes) MEPECOS; según los datos suministrados por SUNAT, a través del formulario N.º 5030. Solicitud de Transparencia a la Información Pública.

4.4.2. Muestra

La muestra, es un subgrupo de la población o universo sobre el cual se recolectan los datos pertinentes, y deberá ser representativa de dicha población (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). En tal sentido estuvo representada por 218 contribuyentes, producto de la ecuación aplicada para el cálculo de la población finita, la misma se detalla a continuación:

$$n = \frac{NZ^2pq}{(N - 1)D^2 + Z^2pq}$$

Dónde:

N= Población

Z= (1.96) Nivel de Confianza 95%

e= 5% Margen de Error

p = 0.5 probabilidad de éxito

q = 0.5 probabilidad de fracaso

n= Muestra

$$n = \frac{1012 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(1012 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 279$$

La muestra resultante fue de 279 contribuyentes. Luego, se realizó el ajuste de la muestra cómo se indica a continuación:

$$\frac{n}{N} =$$

$$n_c = \frac{n}{(1 + \frac{n}{N})}$$

$$n_c = \frac{279}{(1 + \frac{279}{1012})}$$

$$n_c = 218.49$$

En definitiva, la muestra quedó conformada por 218 Contribuyentes, a los cuales se les aplicó el instrumento.

4.4.3. Unidad de análisis

Para la presente investigación, se considera una unidad de análisis colectiva, conformada por los medianos y pequeños contribuyentes del sector de construcción del distrito de Cajamarca.

4.4.4. Unidad de observación

Contribuyentes (Gerentes o Administradores) del sector construcción del distrito de Cajamarca, año 2020.

4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información

4.5.1. Técnicas

- Encuesta.

Se aplicó como técnica la encuesta para obtener información, coherente, organizada, secuenciada y estructurada, para luego analizar mediante la aplicación de la estadística y ser interpretadas las respuestas obtenidas.

4.5.2. Instrumentos

- Cuestionario.

Se utilizó un cuestionario dirigido a los Gerentes y/o Administradores de las empresas del sector construcción inscritos en el Registro Único de Contribuyentes de la Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas, bajo la modalidad de medianos y pequeños Contribuyentes. Dicho cuestionario constó de 30 preguntas, que permitieron analizar la variable Cultura Tributaria (dimensión social y dimensión cultural) y así lograr una visión integral de la percepción hacia la cultura tributaria y la variable Formalización (dimensión social y dimensión económica) para indagar el grado de formalización de las empresas.

Para la primera dimensión de la variable Cultura Tributaria se formuló 3 indicadores con 3 interrogantes cada uno y la segunda dimensión con 2 indicadores y 3 preguntas cada uno.

Asimismo, respecto a la primera dimensión de la variable Formalización, se formuló 3 indicadores con 3 interrogantes cada uno y para la segunda dimensión con 2 indicadores y 3 preguntas cada uno.

4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

4.6.1. Procesamiento y análisis de la información

Una vez recolectada la información mediante la aplicación del cuestionario, se organizaron y se analizaron los datos, aplicando un tratamiento estadístico que permitió visualizar y explicar las relaciones existentes entre la cultura tributaria y la formalización, de las empresas del sector construcción del distrito de Cajamarca. Para dicho análisis se tomó como referencia una escala ordinal, con las siguientes valoraciones:

- **Nunca (1).** Grupo de empresarios que nunca cumplieron con formalizarse.
- **Parcialmente (2).** Grupo de empresarios que cumplieron con formalizarse parcialmente.

- **Siempre (3).** Grupo de empresarios que siempre cumplieron con la formalización empresarial.

Para la presentación de los resultados se elaboraron gráficos y tablas utilizando el software Microsoft Excel y el SPSS versión 25 para explicar los resultados y aspectos relacionados con la presente investigación.

4.7. Equipos, materiales, insumos

4.7.1 Bienes

- De consumo (fungibles): Papel Bond, USB, lapiceros, lápices, resaltadores, etc.
- De inversión (fija): 01 laptop y 01 Computadora de mesa
- 4.7.2 Servicios
- Pasajes y movilidad local
- Asesoramiento de tesis

4.8. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 2*Matriz de consistencia metodológica*

CULTURA TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE CAJAMARCA- AÑO 2020							
Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología	Población Muestra
¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020?	Objetivos General: Analizar la relación de la cultura tributaria con la formalización de las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020.	Hipótesis General: La relación de la cultura tributaria con la formalización es significativa y directa en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020	Variable 1: Cultura Tributaria	Social	-Percepción de los valores individuales -Percepción de los valores colectivos -Actitudes frente a las normas tributarias	1-Diseño de la investigación: -Aplicada, -No experimental -Transeccional	Población: Empresas del sector construcción 1012.
	Objetivos Específicos a) Analizar la relación de la cultura tributaria con la dimensión social formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020	Hipótesis Específicas: a) La cultura tributaria se relaciona de manera significativa, con una asociación moderada a alta con la dimensión social de la formalización, en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020			Cultural	-Creencias culturales respecto a la administración tributaria. -Conocimiento de las normas tributarias	2-Nivel: -Explicativa -Correlacional
			Variable 2: Formalización	Social	-Cobertura de seguridad social	3-Métodos de investigación:	

CULTURA TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE CAJAMARCA- AÑO 2020

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología	Población Muestra
	b) Analizar la relación de la cultura tributaria con la dimensión económica de la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020	b) La cultura tributaria se relaciona de manera significativa, con una asociación moderada a alta con la dimensión económica de la formalización, en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020		Económica	-Acceso al mercado laboral -Sensibilización e inclusión -Niveles salariales -Desarrollo de Proyectos	-Descriptivo -Analítico -Hipotético-deductivo	

CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Presentación de Resultados

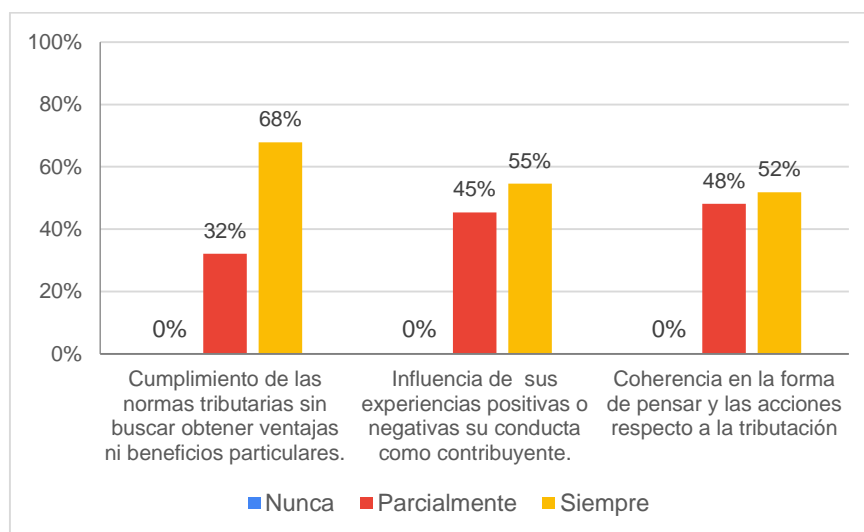
Por medio de la encuesta aplicada a las 218 empresas de construcción que componen la muestra de la investigación, se logró trazar un panorama sobre la situación actual de la cultura tributaria en la formalización, de las empresas del sector de construcción de Cajamarca.

5.1.1. Cultura tributaria

A continuación, se presentan los resultados por dimensión.

Dimensión social

Figura 2 :
Percepción de los valores individuales

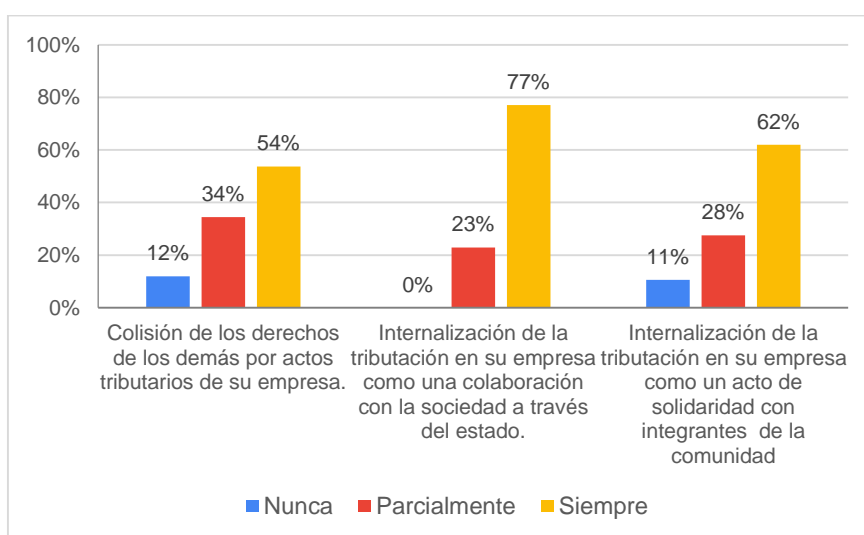


Como se observa en la figura 2, el 68% de empresarios del sector construcción manifestaron que siempre tienen una percepción positiva de valores individuales de honestidad e integridad individual al cumplimiento de las normas tributarias sin obtener ventajas ni beneficios particulares, (32%) parcialmente y 0% manifestaron, nunca.

Respecto a la influencia de sus experiencias positivas o negativas en su conducta como contribuyente respecto a la tributación (55%) manifestaron siempre tener experiencia positiva, (45%) manifestaron que parcialmente y 0% nunca.

De otro lado del análisis de identificar si sus empresas son coherentes respecto a la tributación en la forma de pensar y en sus acciones, 52% responden que siempre son coherentes, mientras que un 48% responde que parcialmente es coherente. Este resultado, en este ítem nos lleva a considerar solamente dos grupos de contribuyentes para correlacionar la cultura tributaria en el estudio.

Figura 3:
Percepción de los valores colectivos.

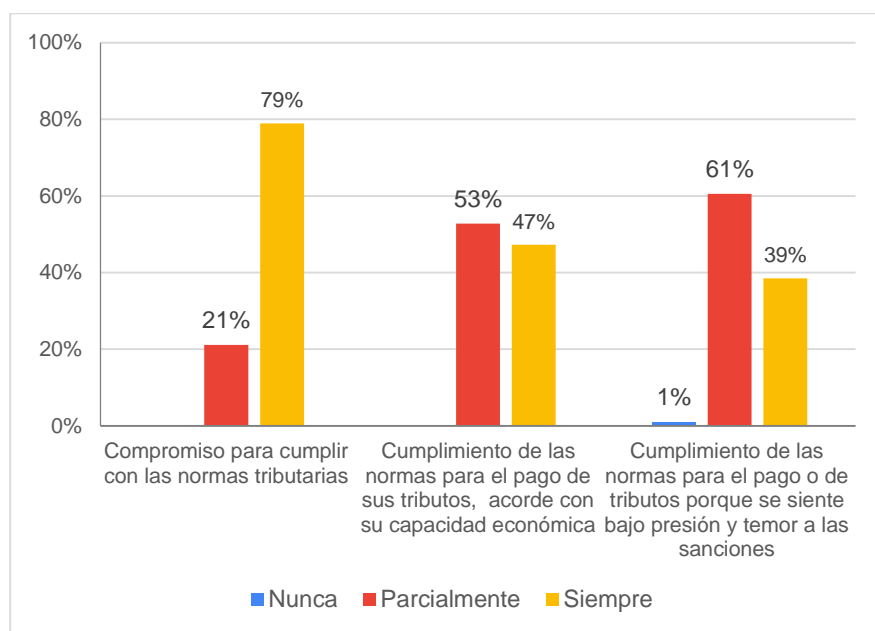


En la figura 3, analizando la tendencia de la cultura tributaria considerada en valores de respeto, cooperación y solidaridad en los actos tributarios de los empresarios del sector construcción en forma colectiva que no colisionan los derechos de los demás, se observa que un 54% de contribuyentes indica que no colisionan, 34% parcialmente colisionan y por último el 12% que nunca colisionan.

Asimismo, en el análisis de internalización tributaria de su empresa como una colaboración con el estado, 77% manifestaron que siempre, mientras que un

23% que parcialmente. De igual manera sobre la internalización tributaria como un acto de solidaridad en los integrantes de su comunidad, manifestaron un 62% que siempre, un 28% parcialmente y solo el 11% que nunca.

Figura 4:
Percepción de las actitudes frente a las normas tributarias.

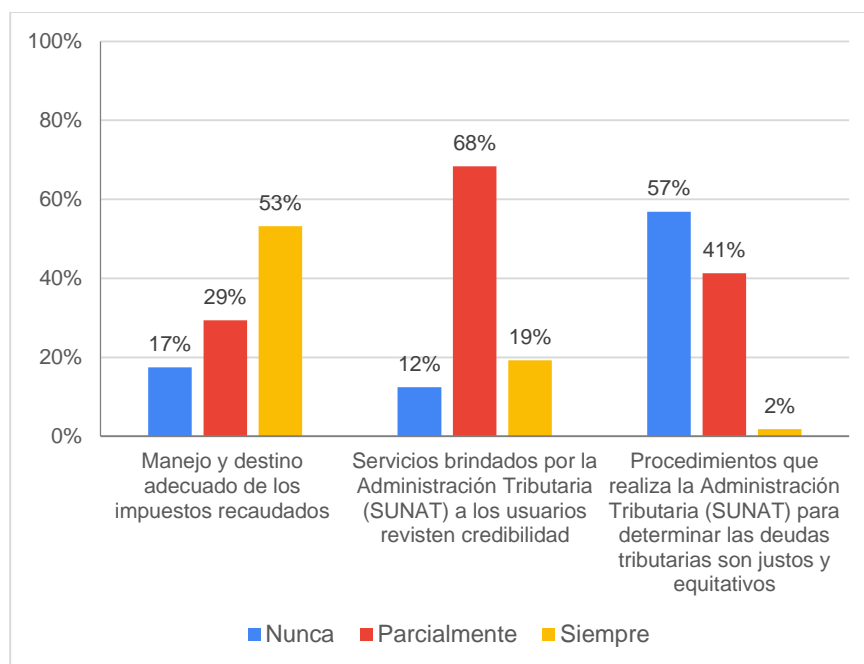


En la figura 4, observamos el compromiso de cumplimiento de las normas tributarias por parte de los encuestados, 79 % manifestaron que siempre y un 21% parcialmente.

Asimismo, en el orden de 53% de encuestados respondieron que parcialmente cumplen con las normas tributarias para el pago de sus tributos acorde con su capacidad económica, mientras que un 47% manifestó que siempre, desprendiéndose de su egoísmo personal en beneficio del bien común; y cuando se les preguntó si cumplen con las normas para el pago de sus tributos porque se sienten bajo presión y temor a las sanciones, manifestaron el 61% que parcialmente cumplen incitados por factores sociales o psicológicos, mientras que un 39% siempre, y 1% nunca.

Dimensión Cultural

Figura 5:
Creencias culturales respecto a la administración tributaria

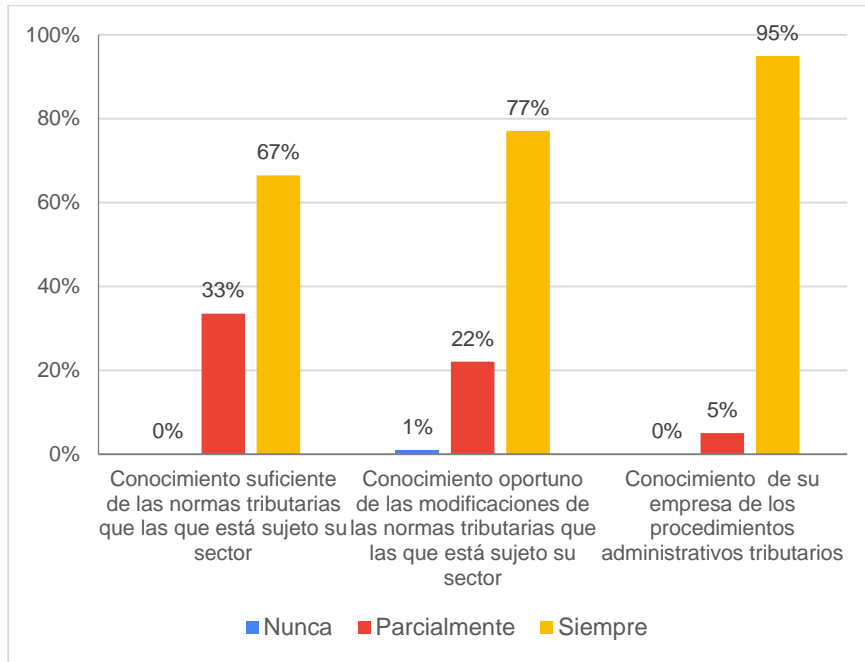


Analizando la figura 5, se observa que el 53% de encuestados manifestaron que siempre es adecuado el manejo y destino de los impuestos recaudados por el estado 29% parcialmente adecuado y 17% nunca.

De las respuestas si los servicios brindados por la SUNAT a los usuarios revisten de credibilidad podemos decir que a opinión de los gerentes o administradores de las empresas del sector construcción un 68% manifiesta que parcialmente, en cambio en porcentajes menores 19% siempre, y 12% nunca, generando la desconfianza sobre el acierto con que dicha entidad administra sus servicios, es decir consideran al sistema tributario poco transparente.

Asimismo, cuando se les preguntó si los procedimientos que realiza la SUNAT para determinar deudas tributarias son justos y equitativos, respondieron en un 57% que nunca son justos, mientras que en porcentaje del 41%, que parcialmente son justos y solo 2% siempre son justos.

Figura 6:
Conocimiento de normas tributarias



Analizando la información de la figura 6, vemos que un 67% indica que siempre tiene suficiente conocimiento de las normas tributarias de las que está sujeto su sector y lo hacen a través de su Contador, 33% que parcialmente tiene conocimiento, esto en vista de que se siente la ausencia de los actores involucrados directamente en brindar información básica tal como el estado, la administración tributaria y otros sectores involucrados.

Respecto al conocimiento oportuno de las modificaciones de las normas tributarias de su sector indican el 77%, que siempre tienen conocimiento, esto también a través de su Contador, 22 % que parcialmente tienen conocimiento oportuno y 1% que nunca tienen conocimiento.

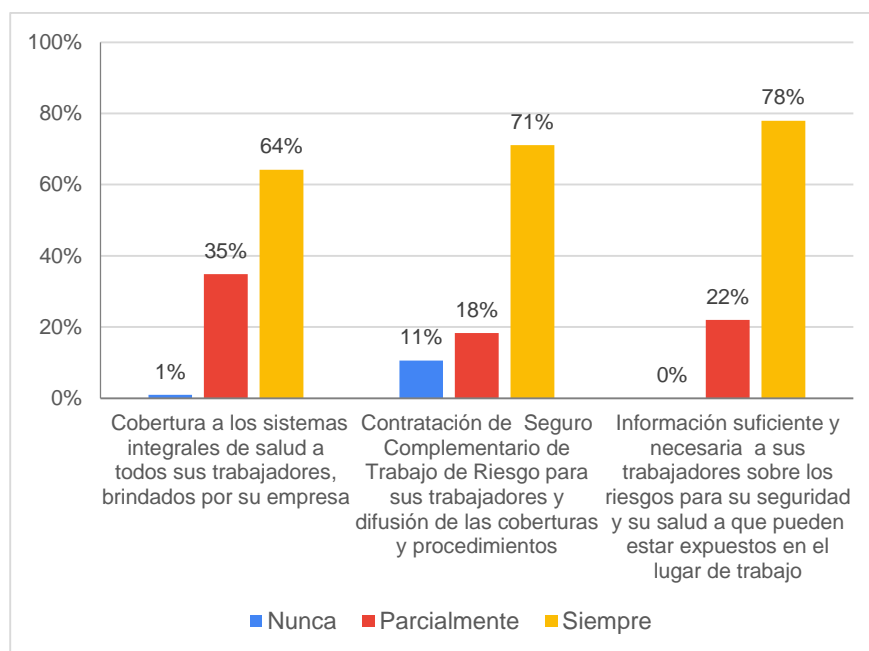
Además, observamos que las respuestas que indicaron al preguntarles si su empresa tiene conocimiento de los procedimientos administrativos tributarios, respondieron el 95% que siempre tienen conocimiento, mientras que en porcentajes

menores del 5% que parcialmente tienen conocimiento, todo esto también a través de su Contador.

5.1.2. Formalización

Dimensión social

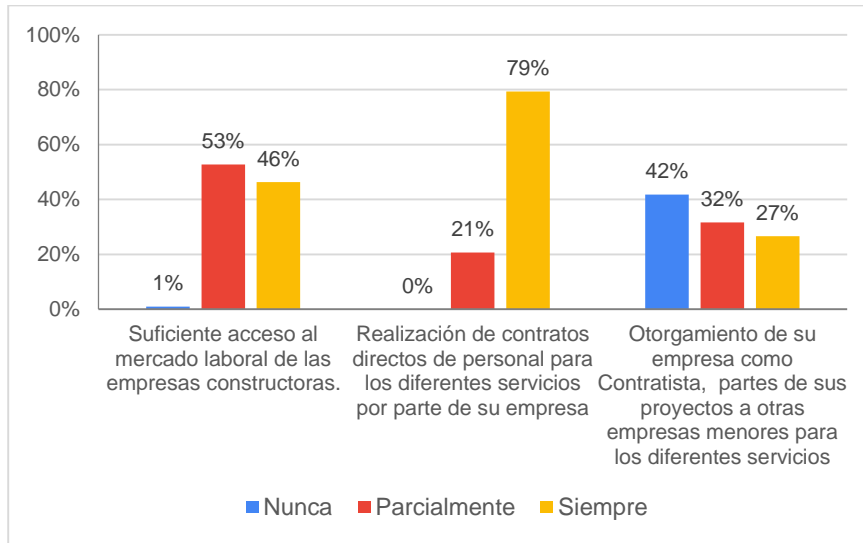
Figuras 7:
Cobertura de seguridad social



En la figura 7, vemos a un 64 % de los encuestados gerentes o administradores, que respondieron que siempre sus empresas brindan cobertura de sistemas integrales de salud a sus trabajadores, 35 % parcialmente y solo 1% que nunca. De igual manera en la segunda figura, al preguntarles si su empresa contrata seguro complementario de trabajo de riesgo para sus trabajadores y difunde coberturas y procedimiento notamos que un 71% indicó que siempre, un 18% que parcialmente y un 11% nunca.

Asimismo, 78% de encuestados manifestaron, que siempre suministran a sus trabajadores información sobre los riesgos de seguridad a que pueden estar expuestos en su centro de labores, mientras que el 22% parcialmente.

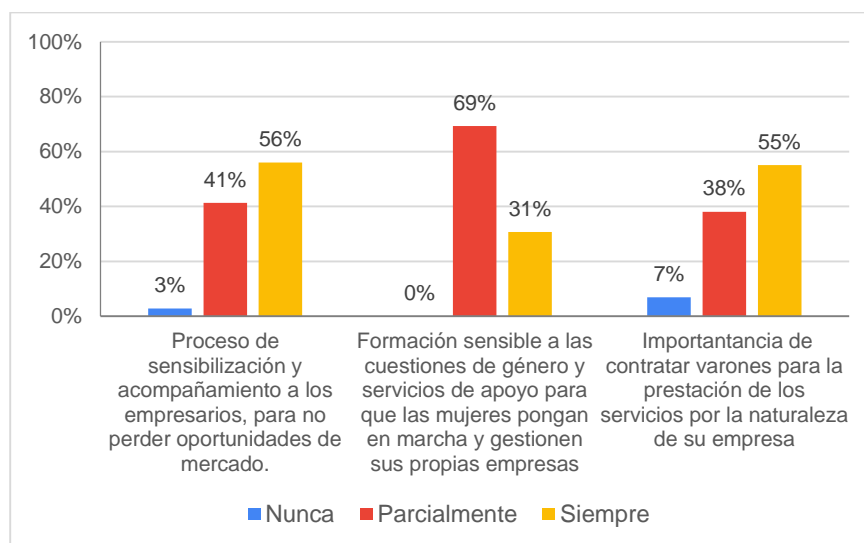
Figura 8:
Acceso al mercado laboral



Respecto al acceso al mercado laboral, en la figura 8, se observa que el 53% de los encuestados consideran que sus empresas parcialmente tienen acceso al mercado laboral. Así mismo el 46% consideran que siempre tienen acceso al mercado laboral, y solo 1% que nunca.

De igual manera el 79% de empresas contratistas procura siempre celebrar contratos directos de personal para los diferentes servicios, mientras que el 21% parcialmente contrata en forma directa. Asimismo, con respecto si su empresa cede partes de sus proyectos a otras empresas menores para los diferentes servicios, 27% de los encuestados consideraron siempre, 32% que parcialmente y nunca un 42%

Figura 9:
Sensibilización en inclusión



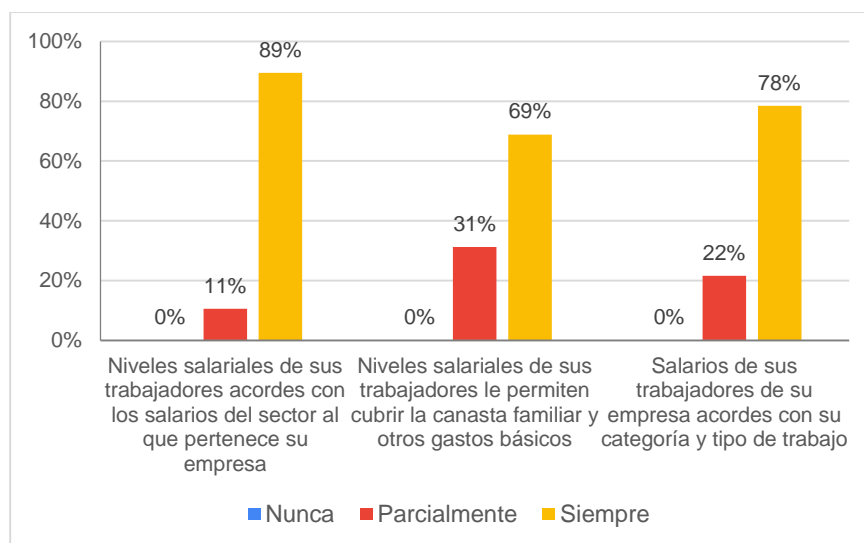
Respecto al rol del estado en cuanto al proceso de sensibilización y acompañamiento a los empresarios para no perder las oportunidades en el mercado, en la figura 11, podemos notar que 56% manifestaron que siempre, 41 % que parcialmente y 3% nunca.

En cuanto a la formación sensible en cuestiones de género que habilitan para que las mujeres pongan en marcha y gestionen sus propias empresas 69% de los encuestados respondieron estar parcialmente de acuerdo, mientras que un 31% siempre estar de acuerdo.

A la pregunta si para sus empresas es de suma importancia la contratación de varones para el desarrollo de sus labores, podemos mencionar que la respuesta de los encuestados es muy rígida ya que un 55% respondieron que siempre contratarán al sexo masculino para la realización de sus funciones, mientras que en un porcentaje menor pero importante contestaron que parcialmente 38%, y nunca 7%.

Dimensión económica

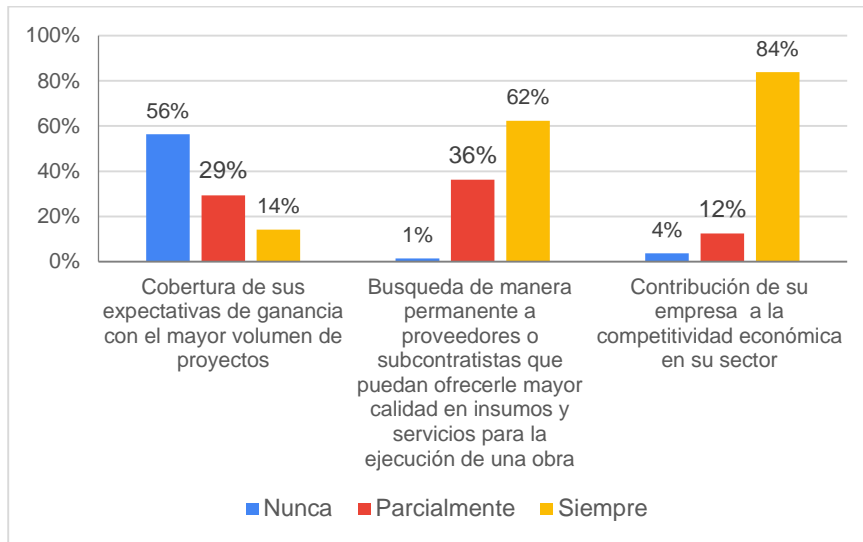
Figura 10:
Nivel salarial



Respecto a los niveles salariales de sus trabajadores, están acordes con los salarios del sector al que pertenecen, en la figura 10, los encuestados respondieron de la siguiente manera: 89 % siempre y solo 11% parcialmente. Esto quiere decir que dichos empresarios en la mayoría están informados de las escalas salariales para realizar el pago a sus colaboradores.

A la pregunta si consideran que los niveles salariales de sus trabajadores les permiten cubrir la canasta familiar, 69% respondieron que siempre, 39% parcialmente. En la figura siguiente, las respuestas de los encuestados a la pregunta si los salarios de sus trabajadores están acordes con su categoría y tipo de trabajo, 78% manifestaron que siempre y 22% parcialmente.

Figura 11:
Desarrollo de Proyectos



Ante este indicador, vemos en la figura 11, que el 56% de los encuestados respondieron que nunca ejercen o ejecutan mayor volumen con el afán de seguir cubriendo sus expectativas de ganancia, mientras que el 29% parcialmente, y un 14% siempre.

Respecto a si buscan de manera permanente a proveedores o subcontratistas que les puedan ofrecer mayor calidad en insumos y servicios manifestaron que siempre en un 62%, parcialmente en un 36% y solo 1% nunca; este resultado indica que los insumos son importantes para el éxito del proceso o calidad del producto, aumentando el poder del proveedor, particularmente cuando el insumo no es almacenable. En el caso de empresas constructoras los insumos más importantes son los que son proporcionados por proveedores de acero, concreto y encofrado.

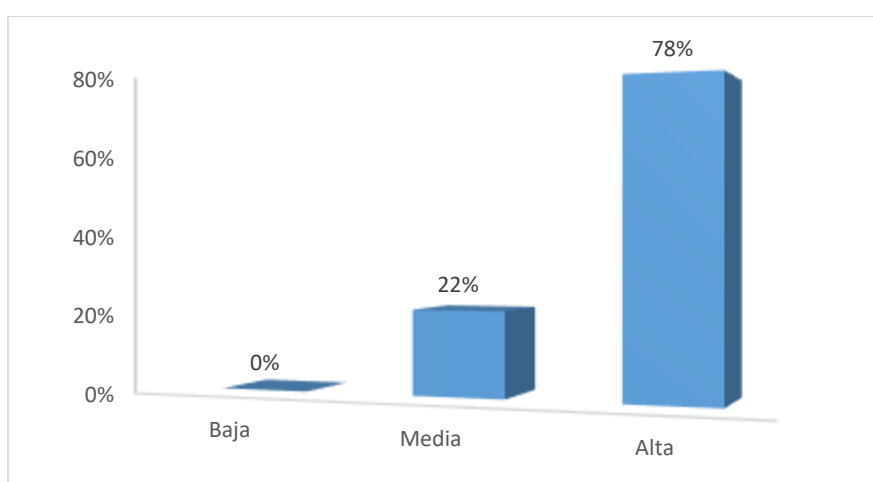
Seguidamente respecto a la contribución de su empresa a la competitividad de su sector, podemos observar que un 84% de encuestados respondieron que siempre su empresa contribuye a la competitividad económica de su sector, mientras que un 12%, contestaron que parcialmente y solo un 4% que nunca.

5.2. Análisis e interpretación de resultados

Para el análisis de la valoración de las variables, así como para la elaboración de las tablas cruzadas y correlaciones en base a las escalas de cuestionario se determinaron los índices sintéticos para su valoración mediante tablas, considerando los puntajes máximos y mínimos.

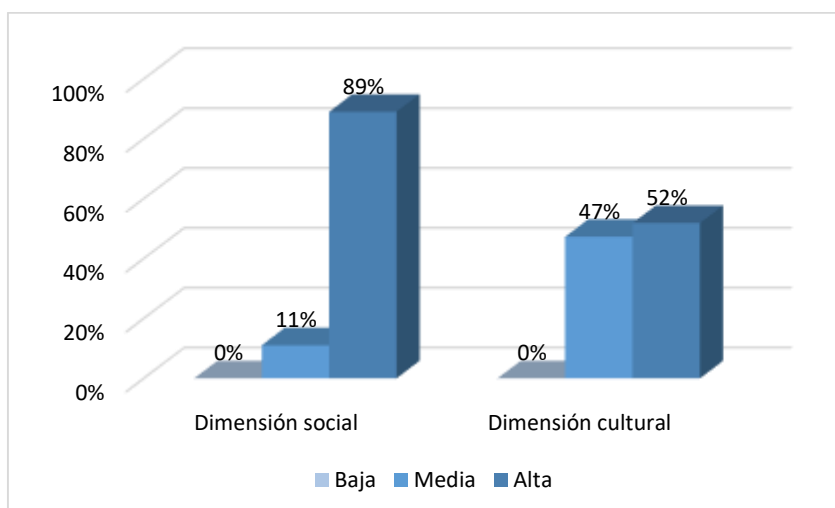
5.2.1. Cultura tributaria

Figuras 12:
Valoración de la Cultura Tributaria



La valoración de la variable Cultura tributaria, es alta en un 78% y media en un 22%.

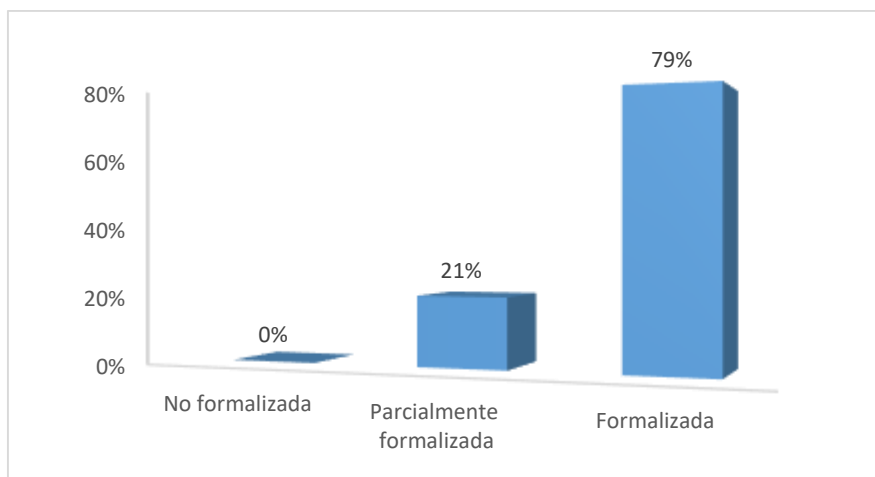
Figuras 13:
Valoración de las dimensiones de la cultura tributaria



La valoración de la cultura tributaria en su dimensión social y cultural son del orden del 89% y 52% respectivamente, valoradas como altas.

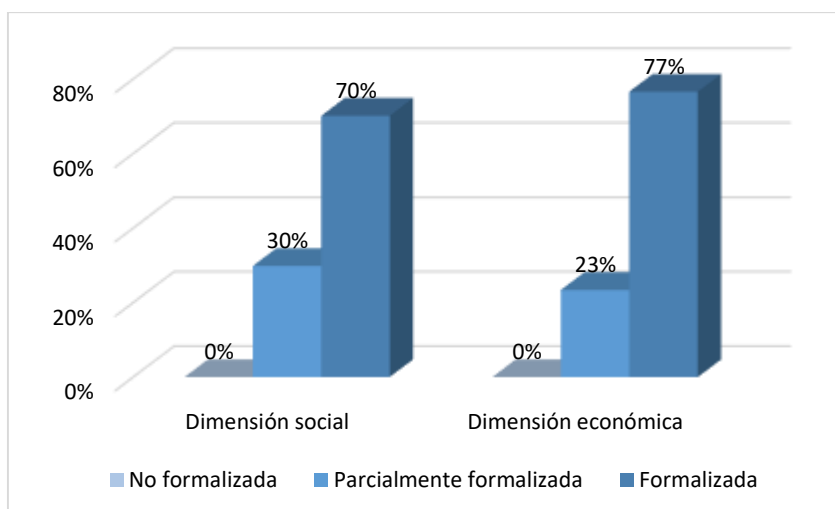
5.2.2. Formalización

Figura 14:
Valoración de la Formalización



La valoración de la variable formalización, indica que el 21% de empresas se encuentran parcialmente formalizadas con una valoración media y 79% se encuentran formalizadas con una valoración alta.

Figuras 15:
Valoración de las dimensiones de la formalización



Asimismo, respecto a la valoración de las dimensiones de la formalización se observa que en el ámbito social es del orden del 70% y en el ámbito económico es del 77%, calificándolas a las empresas como formalizadas.

5.2.3. Tablas cruzadas y correlaciones

Tabla 3

Tabla cruzada: Cultura Tributaria y Formalización

		Variable 2: Formalización (Agrupada)			
		Parcialmente Formalizada	Formalizada	Total	
Variable 1: Cultura Tributaria (Agrupada)	Media	Recuento	30	17	47
		% del total	13,8%	7,8%	21,6%
	Alta	Recuento	15	156	171
		% del total	6,9%	71,6%	78,4%
Total		Recuento	45	173	218
		% del total	20,6%	79,4%	100,0%

Según análisis se observa que del total 21.6% de empresas en la que se manifiesta una cultura tributaria media, el 13.80% están parcialmente formalizadas. Asimismo, del 78.40% de empresas en las que se manifiesta una cultura tributaria alta, un 71.60% se encuentran formalizadas.

Tabla 4

Coefficiente de correlación Cultura Tributaria y Formalización

Rho de Spearman		Variable 1: Cultura Tributaria	Variable 2: Formalización
Variable 1: Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	0,707**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	218	218
Variable 2: Formalización	Coefficiente de correlación	,707**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	218	218

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 4, se muestra que la cultura tributaria tiene una correlación significativa positiva alta con la variable formalización, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.707.

Tabla 5

Tabla cruzada: Cultura Tributaria y dimensión social de la formalización (agrupada)

		Dimensión social de la formalización (Agrupada)			
		Parcialmente Formalizada	Formalizada	Total	
Variable 1: Cultura Tributaria (Agrupada)	Media	Recuento	39	8	47
		% del total	17.9%	3.7%	21.6%
	Alta	Recuento	26	145	171
		% del total	11.9%	66.5%	78.4%
Total		Recuento	65	153	218
		% del total	29.8%	70.2%	100.0%

Según análisis se observa que del total 21.6% de empresas en la que se manifiesta una cultura tributaria media, el 17.90% están parcialmente formalizadas. Asimismo, del 78.40% de empresas en las que se manifiesta una cultura tributaria alta, un 66.50% se encuentran formalizadas.

Tabla 6

Coeficiente de correlación Cultura Tributaria y dimensión social de la Formalización

Rho de Spearman	Variable 1: Cultura Tributaria	Dimensión social de la Formalización
Variable 1: Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000
	Sig. (bilateral)	0,611**
	N	218
Dimensión social de la formalización	Coeficiente de correlación	0,611**
	Sig. (bilateral)	1.000
	N	218

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 6, se muestra que la cultura tributaria tiene una correlación significativa positiva moderada con la variable formalización, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.611.

Tabla 7

Tabla cruzada: Cultura Tributaria (Agrupada) y dimensión económica de la formalización (Agrupada)

		Dimensión económica de la Formalización (Agrupada)		Total
		Parcialmente formalizada	Formalizada	
Variable 1: Media Cultura Tributaria (Agrupada)	Recuento	27	20	47
	% del total	12.4%	9.2%	21.6%
Alta	Recuento	24	147	171
	% del total	11.0%	67.4%	78.4%
Total	Recuento	51	167	218
	% del total	23.4%	76.6%	100.0%

Según análisis se observa que del total 21.6% de empresas en la que se manifiesta una cultura tributaria media, el 12.40% están parcialmente formalizadas. Asimismo, del 78.40% de empresas en las que se manifiesta una cultura tributaria alta, un 67.40% se encuentran formalizadas.

Tabla 8

Correlación de la Cultura Tributaria y la dimensión económica de la Formalización

Rho de Spearman		Variable 1: Cultura Tributaria	Dimensión económica de la formalización
Variable 1: Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0,661**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	218	218
Dimensión económica de la formalización empresarial	Coeficiente de correlación	0,661**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	218	218

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 8, se muestra que la cultura tributaria tiene una correlación significativa positiva moderada con la variable formalización, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.661.

5.3. Discusión de resultados.

En el presente estudio los resultados evidencian que existe una relación significativa con una asociación positiva alta, entre la cultura tributaria y la formalización, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.707, resultados que al ser contrastados con los obtenidos por Apaza,(2018) resultan ser similares al relacionar sus variables cultura tributaria y formalización de las empresas del sector minero, estableciendo la incidencia que tiene la primera en la segunda, obteniendo como resultado que el 79% de los encuestados reconozcan que tienen conciencia tributaria, el 74% de los contribuyentes comprende la importancia de los tributos y las obligaciones fiscales; el 86% de las empresas considera que están cumpliendo con sus responsabilidades tributarias, conocen los alcances de los tributos y están aptas a formalizarse, concluyendo que los microempresarios del sector minero reconocen que tienen cultura tributaria.

Asimismo, en cuanto a la relación de la variable cultura tributaria con la dimensión social y económica de la variable formalización, se obtuvo resultados según coeficiente de Rho Spearman, significativos con un $r= 0.611$ y $r=0.661$ respectivamente (correlación positiva, moderada), resultados que al ser contrastados con los obtenidos con Quispe et al., (2020) resultan ser similares al relacionar sus variables de cultura tributaria con evasión de tributos, entendiendola la no formalización como un factor gravitante de la evasión tributaria, donde obtuvo como resultados una influencia significativa con valor $R=0.510$, lo cual indica que la acción de pagar los tributos son parte de un acto consciente producto de una cultura tributaria, donde los contribuyentes conocen sus obligaciones y las cumplen, demostrando de esta

manera su cumplimiento de manera voluntaria y brindando beneficios a la comunidad.

Asimismo, los resultados obtenidos en la presente investigación evidencian que la mayoría de los encuestados cumplen con las normas tributarias de manera voluntaria sin obtener ventajas, lo cual se evidencia en las diferentes acciones que realizan para su cumplimiento. Esto se percibe tanto a nivel individual como colectivos, fortaleciendo así valores de responsabilidad, honestidad e integridad ante el compromiso adquirido, siempre acorde a su capacidad económica. Aunque reconocen, que dicho cumplimiento por lo general se hace bajo presión o temor a futuras sanciones, lo cual resulta coherente con los valores de respeto, cooperación y solidaridad en los actos tributarios.

De igual manera, también se evidencia que no colisionan el derecho de los demás ni del estado, pudiéndose asumir que para los contribuyentes es más útil y eficiente integrarlos en la conducta positiva antes que en la negativa de irrespeto, transgresión, deshonestidad e insolidaridad.

Del mismo modo, la mayoría manifestó tener credibilidad en el servicio que presta SUNAT; sin embargo, un grupo pequeño considera que no hay la suficiente transparencia, por lo que se debe mejorar los procedimientos para que sean equitativos y justos para todos los contribuyentes. También, consideran que necesitan mantenerse más informados y actualizados en cuanto a los procesos y procedimientos de administración tributaria.

Otro factor considerado importante, es que las empresas consultadas cuentan con una persona especialista contratada (contador externo) que les ayuda a mantenerse informados o al día sobre las obligaciones tributarias,

logrando disminuir la evasión de los tributos, debido a la falta de conocimientos en esta materia. Estas acciones estarían permitiendo que un gran número de las empresas cumplan sus obligaciones, sea por presión o por evitar futuras sanciones, lo cual ha ido desarrollando una cultura tributaria.

Dichos resultados se contrastan con los obtenidos por Apaza (2018), según el cual los contribuyentes tienen conciencia de la importancia de los tributos y las obligaciones fiscales, así como de las responsabilidades tributarias y conocen los alcances de los tributos. Las empresas reconocen que deben contar con mayor apoyo del estado para brindar oportunidades de formalizarse, más aún algunos grupos de informales que consideran que los impuestos son muy costosos, lo cual impide su formalización.

Sin embargo, también encontramos resultados diferentes como los de Castillo (2018), quien encontró, que existe un alto índice de evasión fiscal en los sectores de comercio, servicios, industria, agrícola y ganadería, por falta de cultura tributaria, y poca credibilidad en el órgano administrador de SUNAT. Sus resultados muestran que un 19% no cumplían con sus obligaciones esto debido a múltiples factores; como la falta de conocimientos prácticos, falta de control interno, desconfianza de la gestión, en cuanto a transparencia y cumplimiento de las obligaciones tributaria, aumentando de esta manera la brecha tributaria entre lo realmente recaudado y el potencial a recaudar.

De igual manera los resultados presentados por Aguirre y Murillo, (2017) son diferentes, en cuanto se refieren al conocimiento de las normas tributarias y credibilidad del pago de impuestos, manifestando que hay poca cultura tributaria en el cantón de Babahoyo (Ecuador), el 80% de los

encuestados está inscrito en la administración tributaria, pero desconoce de las normas respectivas de las obligaciones tributarias y el 91% de los encuestados no tiene percepción clara sobre el origen y destino de sus impuestos.

En relación a la formalización, se percibe en las empresas de manera favorable y se evidencia en los resultados obtenidos donde un 64% brindan una cobertura de protección de salud a sus colaboradores, adquiriendo incluso un seguro complementario de trabajo de riesgo, brindando capacitación e información sobre los riesgos para su seguridad e higiene, logrando de esta manera fidelidad hacia la empresa. Estos resultados obtenidos nos indican que la cobertura de seguridad social es de buena a regular, generando que los empleados se sientan protegidos por la empresa y por consecuencia teniendo más confianza y fidelidad.

Dichos resultados se contrastan con los obtenidos por Lavado, (2018) el cual mencionó que es necesario una mayor fiscalización por parte del Estado a las pequeñas y medianas empresas informales, para verificar el cumplimiento de sus obligaciones laborales y tributarias, como: el pago de las aportaciones de su personal, sus sistemas de seguridad e higiene, tanto público como privado, pensiones, contribuciones a EsSalud, pago del sueldo mínimo, vacaciones, etc. Lo que permitiría reducir la informalidad laboral en el Perú que afecta a casi el 75% de la Población económicamente Activa (PEA).

Adicionalmente los empresarios consideran que no es suficiente, y requieren de más apoyo para poder participar en mercados globales. Mediante este resultado vemos la necesidad que aún tiene el empresario de la aplicación por parte del estado de programas de sensibilización y

acompañamiento a fin de poder enfrentar a sus competidores con objetivos y planes específicos, con conocimiento del mercado y tratando de entender lo que quieren sus clientes hoy y en el futuro. Los resultados se comparan con los de Oliver, (2016) donde se evidencia que la inversión en su localidad ha sido en cierta medida de crecimiento, sin embargo; existe la necesidad de aumentar el apoyo para lograr una mayor participación en mercados globales de la región, lo cual se transformará en una mejora en calidad de vida de sus habitantes.

De igual manera se mantienen vigilantes de brindar oportunidades laborales a todos, sin embargo; en su mayoría contratan solo a personas del sexo masculino, manteniendo los niveles salariales acordes al mercado laboral que les permita vivir dignamente y cubrir con la canasta familiar, cubriendo de igual manera las expectativas de los colaboradores y contribuyendo con la competitividad económica del sector.

Aunque muchos manifestaron no tener conocimientos sobre la importancia de la formalización de una empresa, otros manifestaron tener desconfianza del sistema; pero, un factor determinante fue la falta de organización interna que presentaron las empresas para poder iniciar su proceso de formalización. Dichos resultados se contrastan con los de Salcedo et al., (2020), quienes encontraron que a pesar de que en la actualidad hay iniciativas gubernamentales para reducir la informalidad estas no han sido suficientes para impulsar el proceso de formalización de las empresas.

Asimismo, dichos resultados al ser contrastados con los de Cepeda (2018) difieren en cuanto manifiesta que, muchas de las actividades informales son generadas por empresas familiares que carecen de educación tributaria y

de capacitación, llegando a la conclusión que es de suma importancia generar una conciencia colectiva de educación tributaria y de formalización de sus empresas para brindar la oportunidad de generar empleo y a su vez permitir obtener beneficios de acceso a una economía formal.

De acuerdo a todo lo mencionado, podemos decir, que si bien las implicancias de una formalización en materia tributaria en empresas, no se pueden medir en el plazo inmediato, las mismas reditúan de manera exponencial los beneficios en mediano y largo plazo.

5.4. Contrastación de las Hipótesis

5.4.1. Hipótesis general

H₁. La cultura tributaria se relaciona de manera significativa y directa con la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020.

H₀ La cultura tributaria no se relaciona de manera significativa y directa con la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020.

a) Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05 (5\%)$$

b) Nivel de confianza = 95%

Tabla 9*Pruebas de Chi-cuadrado Cultura Tributaria y Formalización*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	68,223	1	0.000
Razón de verosimilitud	58.836	1	0.000
N de casos válidos	218		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 9,70.

Los resultados de la prueba estadística muestran un valor Chi_cuadrado de 68,223 es mayor a Chi-tabulado de 3,842 (1 grado de libertad), lo que corrobora la relación entre variables; asimismo, el valor de significación calculado de 0,000 es menor que Alfa 0,05, por lo tanto, existe evidencia para rechazar la hipótesis nula que niega la hipótesis de investigación y aceptar la hipótesis alternativa.

5.4.2. Hipótesis específicas

Específica 1

H₁. La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con la dimensión social de la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020

H₀. La cultura tributaria **no** se relaciona de manera significativa con la dimensión social de la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020

Tabla 10*Pruebas de Chi-Cuadrado Cultura Tributaria y Dimensión social de la formalización*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	89,923a	1	0.000
Razón de verosimilitud	76.995	1	0.000
N de casos válidos	218		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 14,01.

Los resultados de la prueba estadística muestran un valor Chi cuadrado de 89,923 es mayor a Chi-tabulado de 3,842 (1 grado de libertad), lo que corrobora la relación entre variables; asimismo, el valor de significación calculado de 0,000 es menor que Alfa 0,05, por lo tanto, existe evidencia para rechazar la hipótesis nula que niega la hipótesis de investigación y aceptar la hipótesis alternativa.

Específica 2

H₁. La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con la dimensión económica de la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020.

H₀. La cultura tributaria **no** se relaciona de manera significativa con la dimensión económica de la formalización en las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020.

Tabla 11

Pruebas de Chi-Cuadrado Cultura Tributaria y Dimensión Económica de la Formalización

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	38,768a	1	0.000
Razón de verosimilitud	34.359	1	0.000
N de casos válidos	218		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 11,00.

Los resultados de la prueba estadística muestran un valor Chi_cuadrado de 38,768 es mayor a Chi-tabulado de 3,842 (1 grado de libertad), lo que corrobora la relación entre variables; asimismo, el valor de significación calculado de 0,000 es menor que Alfa 0,05, por lo tanto; existe evidencia para rechazar la hipótesis nula que niega la hipótesis de investigación y aceptar la hipótesis alternativa.

CONCLUSIONES

1. La cultura tributaria se relaciona con la formalización, de manera significativa, en las empresas del sector construcción del distrito de Cajamarca, con una correlación positiva alta, Rho Spearman, de .707.

Respecto a la valoración de la cultura tributaria, es calificada como alta en un 78% de empresas del sector construcción y como media en un 22%. En este ámbito la cultura tributaria en sus dimensiones social y cultural, son también valoradas como altas.

Asimismo, respecto a la valoración de la formalización, se obtiene que el 21% de empresas del sector construcción se encuentran parcialmente formalizadas y 79% se encuentran formalizadas. Respecto a sus dimensiones en el ámbito social y económico las empresas son calificadas como formalizadas.

2. La cultura tributaria se relaciona con la dimensión social de la formalización de manera significativa en las empresas del sector construcción del distrito de Cajamarca, con una correlación positiva moderada Rho Spearman de .611.
3. La cultura tributaria se relaciona con la dimensión económica de la formalización de manera significativa en las empresas del sector construcción del distrito de Cajamarca, con una correlación positiva moderada Rho Spearman de .661.

RECOMENDACIONES

- A las empresas del sector construcción:

Mantenerse siempre en constante actualización y capacitación en relación con los procedimientos para la formalización y los beneficios que trae consigo, como por ejemplo su expansión a medianas y grandes empresas del sector privado o público; y de esta manera lograr calificar para acceder a nuevos contratos o préstamos bancarios y acceso a mercados laborales nacionales e internacionales.

Además, para lograr la formalización de las empresas constructoras que tienen colaboradores que laboran en forma aislada y/o en empresas que no se encuentran formalizadas; gestionar el empleo de nuevas estrategias por parte del gobierno para regularizar esta situación, lo cual facilitará su incorporación a los mercados tanto nacionales como internacionales.

Respecto a cuestiones de género, brindar oportunidad a empresarias emprendedoras del sexo femenino poder constituir su negocio en el sector construcción y dejar de lado la rigidez en cuanto se refiere al ingreso en el sistema de remuneraciones (planillas), en tareas acorde con su naturaleza.

- A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT):

Difundir con mayor énfasis a las empresas de este sector muy importante de la actividad de la construcción, capacitaciones en forma sencilla y didáctica sobre normas legales respecto a los procedimientos que realiza la SUNAT, referentes a la determinación de deudas tributarias; que éstas sean más justos y equitativos.

Asimismo, una mayor propagación de la normatividad relacionada con el proceso de formalización a fin de impulsar una mayor cultura tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, A., & Silva, O. (2013). *Causas de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista de Trujillo* . Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Apaza, R. (2018). *La Cultura Tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú*. Lima - Perú: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Arjon, P. (2006). La teoría de las utilidades de David Ricardo en el Ensayo y la teoría de Edward West. *Investigación Económica*, 161 - 193.
- Armas, M. (2010). *Educación para fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos de Maracaibo*. Venezuela: Rafael Belloso Chacín.
- Banco Mundial. (2021). *La informalidad generalizada puede retrasar la recuperación de la COVID19 en las economías en desarrollo*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/05/11/widespread-informality-likely-to-slow-recovery-from-covid-19-in-developing-economies>
- Bastida, B. (2014). *¿Del pensamiento económico a la ciencia económica?* Madrid - España: Universidad Pontifica..
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Tercera edición. Pearson. Colombia
- BBVA. (2018). *Perú. Riesgo sobre las proyecciones de*. Lima: BBVA.
- Bustamante, Oscar; Morales, Jairo . (2003). *Corrupción Administrativa, Breve contexto y manual de navegación normativo jurisprudencial*. Bogotá: Fundación Adenauer, pág. 11.
- Castillo, L. (2018). *Cultura empresarial y evasión tributaria en la Ciudad de Cajamarca*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.

- Centro de investigación de economía y negocios globales ADEX. (2018). Nivel de informalidad. *ADEX*.
- CEPAL. (2000). *CEPAL - SERIE manuales*. Lima: MEF.
- Cepeda, M. (2018). *Factores que impiden la formalización y desarrollo del sector productivo en el Ecuador periodo 2012 -2016*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Chacaltana, J. (2016). *Formalización en el Perú. Tendencias y políticas a inicos del siglo 21*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Charles, A. (2015). *Lucha, escape, fraude: La Historia de los Impuestos*. México.
- Cuesta Gómez, A. F. (2015). *Los mapas de riesgos de corrupción incidencias en la prevención de la corrupción*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de ciencias políticas y relaciones internacionales. .
- Delgado, F., & Mendieta, C. (2015). *La informalidad y el crecimiento económico de las MYPES en el Distrito de Acobamaba*.
- Díaz, F. y Montalbán, M. (2004). *El individuo como unidad de análisis. La influencia de los valores, percepciones y actitudes en el comportamiento laboral*. . España.: Editorial UOC. pp.125-166. .
- Flores, D. (2018). *Caracterización de la evasión tributaria de las empresas del sector servicio del Perú: caso de la empresa constructora GP Construcciones y Servicios S.AC. de Chimbote, 2016*. Lima: Universidad Católica los Angeles Chimbote.
- FMI. (2011). *Memoria de la inversión pública*. Lima - Perú: MEF.
- FMI. (2019). *Gráfico de la semana: La economía informal mundial: Grande, pero ya no tanto*. Obtenido de <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=12128>
- Gamero, J. (2014). *Macroeconomía del Desarrollo* . CEPAL.

- Garrido, L. (2011). Habermas y la Teoría de la acción comunicativa. *Razón y Palabra*, 1 - 19.
- Goleman, D. (1999). *La inteligencia emocional en la empresa*. Buenos Aires: Javier Vergara.
- Gómez, L. (2010). La informalidad en la economía, algo incuestionable. *Semestre Económico*, 47 -67.
- González, J. (2018). *Democracia y corrupción, al igual que democracia y prevaricación, democracia y asesinato... [o democracia y terrorismo] no son términos incompatibles*.
- Guitierrez, G., Cornejo, M., & Chango, M. (2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Publicando*, 108 - 118.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mcgraw - Hill Interamericana .
- INEI. (2019). *Producción y empleo informal en Perú. Cuenta satélite de la economía informal 2007-2018*. Lima: INEI.
- Larico Apaza, R. I. (2015). *Factores motivadores y su influencia en el desempeño laboral de los trabajadores de la municipalidad provincial de San Román - Juliaca 2014*. Juliaca - Perú: Escuela de Posgrado.
- Lavado, J. (2018). *La informalidad y su impacto en el sistema de pensiones*. Universidad del Pacífico.
- Ley. (N° 27972). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima - Perú.
- LEY. (4 de enero de N° 29976, 2013). Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. *El Peruano.*, pág. 2.
- Ley N°, 2. (2002). *Ley del Código de Ética de la Función Pública*. Lima: Diario Oficial El Peruano, 13 de agosto.

- ley N°, 2. (2002). *Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Lima.
- Liberta, B. B. (2007). *Impacto, impacto social y evaluación del impacto*. Mexico: Mcgreell.
- Luján, R., & Cano, E. (2019). La Cultura Tributaria y el comportamiento de los delitos tributarios en el Perú: Periodo 2012 - 2016. *Revista Ciencia y Tecnología*, 101 - 109.
- Macera, D. (2018). *Sistema de pensiones*. Instituto Peruano de Economía.
- Machuca, K., & Ruíz, M. (2017). *Evasión tributaria en los comerciantes informales del mercado San Antonio de la ciudad de Cajamarca*. Universidad San Pedro.
- Marín, J. (2002). *Curso de Teoría y Técnicas de Desarrollo Organizacional*. . Unidad VI.
- Miranda, S. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Montenegro, J. (2021). *Cartilla de orientación tributaria para personas naturales comerciantes del Municipio de Anapoima*. Girardot: Universidad Piloto de Colombia.
- OCDE/CAF/CEPAL. (2018). *Perspectivas económicas de América latina 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo*. París: Editions OCDE.
- OIT. (2018). *La economía informal emplea más de 60 por ciento de la población activa en el mundo, según la OIT*. Obtenido de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_627202/lang-es/index.htm#:~:text=Econom%C3%ADa%20informal-,La%20econom%C3%ADa%20informal%20emplea%20m%C3%A1s%20de%2060%20por%20ciento%20de,y%20los%20pa%C3%ADses%20en%20desarrollo

- Oliver, N. (2016). *La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social de la región la libertad periodo 2000 - 2013*. Trujillo - Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 45 - 68.
- Ortegón, E., & Pacheco, J. F. (2004). *Los sistemas nacionales de inversión pública en centro America: marco teórico y análisis comparativo multivariado*. Santiago de Chile: Naciones Unidad CEPAL.
- Pérez, B. C. (2013). *Análisis del Impacto Social en Proyectos de Infraestructura*. Colombia: PPPAmericas.
- Pérez, C. (2020). Definiciones y repercusiones de la informalidad. *CIEN*, 1 - 17.
- Perú Construye. (2020). Acta final de negociación colectiva en la construcción civil.
- Pinedo Sandoval, C. A. (2011). *La Corrupción*.
- Ricoy, C. (2005). La teoría del crecimiento económico de Adam Smith. *Economía Desarrollo*, 11 - 47.
- Rivas G. Mayra A. & Samra A. Ariett J. (2006). *La cultura organizacional y su relacion con el desempeño laboral del personal adscrito al centro clinico quirúrgico divino niño C.A*. Venezuela: Universidad de Oriente de Venezuela. Escuela de Ciencias Sociales y Administrativas. Departamento de Administración.
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. En Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. *Asamble General de CIAT*.
- RPP Noticias. (2021). *PBI: Economía peruana volvió a retroceder en el primer mes del 2021*. Obtenido de <https://rpp.pe/economia/economia/pbi-economia-peruana->

volvio-a-retroceder-en-el-primer-mes-del-2021-enero-inei-noticia-1326109?ref=rpp

- Salcedo, C., Moscoso, P., & Ramirez, M. (2020). Economía informal en Colombia: iniciativas y propuestas para reducir su tamaño. *Revista Espacios*, 22 - 28.
- Sauvanet, N., & Ashling, C. (2016). *¿Qué es el impacto social y por qué es importante?* España: BNP Paribas.
- Serrano, A. (2010). Análisis de informalidad en Ecuador: recetas tributarias para su gestión. *Servicios de rentas internas*.
- SUNAFIL. (2021). *Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral*. Obtenido de <https://www.gob.pe/sunafil>
- SUNAT. (2012). *El Sistema Tributario en el Perú*. Instituto de, LIMA.
- Tascayo, Y. (2020). *Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta en el Sector de Construcción, Una Revisión Bibliográfica (2009-2019)*. Lima: Universidad Católica Sedes Sapientiae .
- Tassara, F. (2018). *Sunat denunció a 20 empresas constructoras por uso de facturas falsas*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/sunat-denuncio-20-constructoras-evasion-tributaria-2017-2018-noticia-579871-noticia/>
- Ureña, F. (2009). Marshall McLuhan y la Galaxia Gutenberg. *Revista Universidad Estatal a Distancia*, 1 - 31.
- Valásquez Barrera, J. J. (2008). *Corrupción y Descentralización: Una Mirada desde El Neoinstitucionalismo*. Bogotá: Pontificie Universidad Javeriana. Facultad ciencias políticas y relaciones internacionales. Carrera de Ciencias Políticas.

APÉNDICES

Apéndice A. Encuesta

Objetivo: la presente encuesta tiene por finalidad obtener información para el desarrollo del trabajo de investigación “Cultura Tributaria en la Formalización de las Empresas del Sector Construcción en el distrito de Cajamarca, Año 2020.

Instrucciones: Le agradeceré conteste adecuadamente y marque con un aspa (X), la alternativa que Ud. considere pertinente, a las afirmaciones presentadas, tomando en cuenta la siguiente tabla de valoración:

ESCALA		
Nunca	Parcialmente	Siempre

Variable 1: Cultura Tributaria

Dimensión social

- 1) En su empresa se cumple con las normas tributarias sin buscar obtener ventajas ni beneficios particulares.
 - NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 2) Sus experiencias positivas o negativas influyen en su conducta como contribuyente respecto a la tributación.
 - NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 3) Su empresa es coherente, respecto a la tributación en la forma de pensar y sus acciones.
 - NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 4) Los actos tributarios en su empresa no colisionan derechos de los demás
 - NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 5) En su empresa se ha internalizado la tributación como una colaboración con la sociedad a través del estado
 - NUNCA

- PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 6) En su empresa se ha internalizado la tributación como un acto de solidaridad con integrantes de la comunidad
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 7) Su empresa considera importante el compromiso total de cumplir con las normas tributarias
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 8) Su empresa cumple con las normas para el pago de sus tributos, acorde con su capacidad económica
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 9) Su empresa cumple con las normas para el pago de tributos porque se siente bajo presión y temor a las sanciones
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE

Dimensión cultural

- 10) Considera su empresa que el manejo y destino de los impuestos recaudados es adecuado
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 11) Su empresa considera que los servicios que brinda la Administración Tributaria (SUNAT) a los usuarios revisten de credibilidad
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 12) Su empresa considera que los procedimientos que realiza la Administración Tributaria (SUNAT) para determinar las deudas tributarias son justos y equitativos
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 13) Su empresa se tiene conocimiento suficiente de las normas tributarias de las que está sujeto su sector

- NUNCA
- PARCIALMENTE
- SIEMPRE

14) Su empresa se tiene conocimiento oportuno de las modificaciones de las normas tributarias que las que está sujeto su sector

- NUNCA
- PARCIALMENTE
- SIEMPRE

15) ¿Su empresa tiene conocimiento de los procedimientos administrativos - tributarios

- NUNCA
- PARCIALMENTE
- SIEMPRE

Variable 2: Formalización

Dimensión social

16) En su empresa se brinda cobertura a los sistemas integrales de salud a todos sus trabajadores

- NUNCA
- PARCIALMENTE
- SIEMPRE

17) Su empresa contrata Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para sus trabajadores y difunde las coberturas y procedimientos

- NUNCA
- PARCIALMENTE
- SIEMPRE

18) Su empresa suministra a sus trabajadores información suficiente y necesaria sobre los riesgos para su seguridad y su salud a que pueden estar expuestos en el lugar de trabajo

- NUNCA
- PARCIALMENTE
- SIEMPRE

19) Considera que las empresas constructoras tienen suficiente acceso al mercado laboral

- NUNCA
- PARCIALMENTE
- SIEMPRE

20) ¿Su empresa como contratista procura realizar contratos directos de personal para los diferentes servicios?

- NUNCA
- PARCIALMENTE
- SIEMPRE

- 21) Su empresa como Contratista cede partes de sus proyectos a otras empresas menores para los diferentes servicios
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 22) Su empresa considera que debe haber un proceso de sensibilización y acompañamiento a los empresarios, para que no pierdan oportunidades de mercado
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 23) Su empresa considera que la formación sensible a las cuestiones de género y servicios de apoyo habilitan para que las mujeres pongan en marcha y gestionen sus propias empresas
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 24) Su empresa considera que, por su naturaleza, es más importante contratar varones para la prestación de los servicios
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE

Dimensión económica

- 25) En su empresa, los niveles salariales de sus trabajadores están acordes con los salarios del sector al que pertenece su empresa
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 26) En su empresa, los niveles salariales de sus trabajadores le permiten cubrir la canasta familiar y otros gastos básicos
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 27) Su empresa considera que los salarios de sus trabajadores de su empresa están acordes con su categoría y tipo de trabajo
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE
- 28) En su empresa se ejerce mayor volumen de proyectos u obras con el afán de seguir cubriendo sus expectativas de ganancia
- NUNCA
 - PARCIALMENTE
 - SIEMPRE

29) Su empresa busca de manera permanente a proveedores o subcontratistas que puedan ofrecerle mayor calidad en insumos y servicios para la ejecución de una obra

- NUNCA
- PARCIALMENTE
- SIEMPRE

30) Su empresa contribuye a la competitividad económica en su sector

- NUNCA
- PARCIALMENTE
- SIEMPRE

Apéndice B. Encuesta estructurada

Variable 1: Cultura tributaria

Dimensión Social	Escala		
	Nunca	Parcialmente	Siempre
Percepción de los valores individuales			
Cumplimiento de las normas tributarias sin buscar obtener ventajas ni beneficios particulares.			
Influencia de sus experiencias positivas o negativas su conducta como contribuyente.			
Coherencia en la forma de pensar y las acciones respecto a la tributación			
Percepción de los valores colectivos			
Colisión de los derechos de los demás por actos tributarios de su empresa.			
Internalización de la tributación en su empresa como una colaboración con la sociedad a través del estado.			
Internalización de la tributación en su empresa como un acto de solidaridad con integrantes de la comunidad			
Actitudes frente a las normas tributarias			
Compromiso para cumplir con las normas tributarias			
Cumplimiento de las normas para el pago de sus tributos, acorde con su capacidad económica			
Cumplimiento de las normas para el pago o de tributos porque se siente bajo presión y temor a las sanciones			
Dimensión Cultural			
Creencias culturales respecto a la administración tributaria			
Manejo y destino adecuado de los impuestos recaudados			
Servicios brindados por la Administración Tributaria (SUNAT) a los usuarios revisten credibilidad			
Procedimientos que realiza la Administración Tributaria (SUNAT) para determinar las deudas tributarias son justos y equitativos			
Conocimiento de las normas tributarias			
Conocimiento suficiente de las normas tributarias que las que está sujeto su sector			
Conocimiento oportuno de las modificaciones de las normas tributarias que las que está sujeto su sector			
Conocimiento de su empresa de los procedimientos administrativos tributarios			

Variable 2: Formalización

Dimensión Social	Escala		
	Nunca	Parcialmente	Siempre
Cobertura de seguridad social			
Cobertura a los sistemas integrales de salud a todos sus trabajadores, brindados por su empresa			
Contratación de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para sus trabajadores y difusión de las coberturas y procedimientos			
Información suficiente y necesaria a sus trabajadores sobre los riesgos para su seguridad y su salud a que pueden estar expuestos en el lugar de trabajo			
Acceso al mercado laboral			
Suficiente acceso al mercado laboral de las empresas constructoras.			
Realización de contratos directos de personal para los diferentes servicios por parte de su empresa			
Otorgamiento de su empresa como Contratista, partes de sus proyectos a otras empresas menores para los diferentes servicios			
Sensibilización e inclusión			
Proceso de sensibilización y acompañamiento a los empresarios, para no perder oportunidades de mercado.			
Formación sensible a las cuestiones de género y servicios de apoyo para que las mujeres pongan en marcha y gestionen sus propias empresas			
Importancia de contratar varones para la prestación de los servicios por la naturaleza de su empresa			
Dimensión Económica			
Niveles salariales			
Niveles salariales de sus trabajadores acordes con los salarios del sector al que pertenece su empresa			
Niveles salariales de sus trabajadores le permiten cubrir la canasta familiar y otros gastos básicos			
Salarios de sus trabajadores de su empresa acordes con su categoría y tipo de trabajo			
Desarrollo de proyectos			
Cobertura de sus expectativas de ganancia con el mayor volumen de proyectos			
Búsqueda de manera permanente a proveedores o subcontratistas que puedan ofrecerle mayor calidad en insumos y servicios para la ejecución de una obra			
Contribución de su empresa a la competitividad económica en su sector			

Apéndice C. Valoración de las variables o conversión

Escala de valoración: cultura tributaria

Baja	15	25
Medio	26	35
Alta	36	45

Escala de valoración de la dimensión social de la cultura tributaria

Baja	9	15
Medio	16	21
Alta	22	27

Escala de valoración de la dimensión cultural de la cultura tributaria

Baja	6	10
Medio	11	14
Alta	15	18

Escala de valoración: formalización

Sin formalizar	15	25
Parcialmente formalizado	25	35
Formalizado	35	45

Escala de valoración de la dimensión social de la formalización

Sin formalizar	9	15
Parcialmente formalizado	16	21
Formalizado	22	27

Escala de valoración de la dimensión económica de formalización

Sin formalizar	6	10
Parcialmente formalizado	11	14
Formalizado	15	18

ANEXOS

Anexo 1. Validez y Confiabilidad de los instrumentos de Medición

Para medir la confiabilidad de un instrumento de medición, se procedió a determinar la consistencia interna del instrumento y su confiabilidad mediante la aplicación del estadístico alfa de Cronbach, la cual se realizó con 30 participantes de muestra participante de la presente investigación. Se utilizó la herramienta estadística SPSS versión 25. Los intervalos para determinar este coeficiente se detallan a continuación:

Tabla 12

Escala de interpretación de Alfa de Cronbach

Rango	Magnitud
0.91 a 1.00	Excelente
0.81 a 0.90	Bueno
0.71 a 0.80	Aceptable
0.61 a 0.70	Cuestionable
0.51 a 0.60	Pobre
0.01 a 0.50	Inaceptable

Fuente: Tomado de Ortiz & Vergel, (2016)

Los resultados obtenidos una vez aplicado el Alfa de Cronbach para la presente investigación se detallan a continuación:

Tabla 13

Estadística de fiabilidad general

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.872	30

En el análisis estadístico arrojó un valor de 0.872 para 30 ítems de fiabilidad, lo cual, según Ortiz & Vergel, (2016) es considerado bueno lo que significa que el instrumento es confiable y válido.

Respecto a la Validez del instrumento de investigación, estuvo determinado por Juicio de Expertos: 02 Profesionales en Contabilidad y 01 en Economía, quienes hicieron llegar sus apreciaciones, las que fueron tomadas en cuenta para la elaboración definitiva del instrumento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
 ESCUELA DE POSGRADO
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Reyna Lopez Diaz
- 1.2. Grado académico: Doctor En Ciencias Económicas
- 1.3. Cargo e institución donde labora: Docente U.EPG-FCECA-UNC
- 1.4. Título de la Investigación: Cultura Tributaria en la Formalización de las Empresas del Sector Construcción, en el distrito de Cajamarca – Año 2020
- 1.5. Autor del instrumento: Nónida Mercedes Ortiz Cóliz
- 1.6. Licenciatura/ maestría/ doctorado: Doctorado en Ciencias Económicas

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Rasados en aspectos Técnicos- Científicos y del tema de estudio.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10. CONVENIENCIA	Conoce nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
SUB TOTAL						
TOTAL (PROMEDIO)						

VALORACIÓN CUALITATIVA: Apto para su aplicación (luego de brindar sugerencias)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Positiva

Lugar y fecha: Cajamarca, 09 de abril de 2021

Dra. Reyna López Díaz
 Docente de la U.EPG-F.CECA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA ESCUELA DE POSGRADO
INFORME SOBRE EL JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

I DATOS GENERALES:

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: **Ángel Luzana Calves** GRADO ACADÉMICO: **Doctor en Ciencias Económicas**
- 1.2 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: **Universidad Nacional de Cajamarca**
- 1.3 TÍTULO DE LA TESIS: **CULTURA TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA - AÑO 2020**
- 1.4 AUTOR DEL INSTRUMENTO: **Neida Mercedes Ortiz Cúñ**
- 1.5 LICENCIATURA/ MAESTRÍA/ DOCTORADO: **Doctorado en Ciencias Económicas**

II ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE		BAJ			REGULAR			BUEN			MUY BUENA					
		0	10	15	20	25	30	35	40	45	50	60	70	80	85	90	95	100
1 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y apropiado																	X
2 OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																	X
3 ACTUALIZACIÓN	Está adecuado al avance del conocimiento científico y tecnológico																	X
4 ORGANIZACIÓN	Está organizado en forma secuencial y lógica																	X
5 SUFFICIENCIA	Contiene aspectos cuantitativos y cualitativos																	X
6 INTENCIONALIDAD	Es adecuado para evaluar el aprendizaje auto-regulado y pensamiento reflexivo y crítico																	X
7 CONSISTENCIA	Está sustentado en aspectos teórico-científicos																	X
8 COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems																	X
9 METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación																	X
10 PERTINENCIA	El instrumento ha sido probado en el contexto oportuno o más adecuado																	X
TOTAL																		270 270 100

III OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Por la naturaleza del objeto de estudio, es posible la aplicación del instrumento de recolección de datos, sin en esta situación de pandemia por la que estamos atravesando

IV PROMEDIO DE VALORACIÓN: 94 puntos - Sistema vigesimal: 19 (Diecinueve)

LUGAR Y FECHA: 31 de marzo 2021

FIRMA DEL EXPERTO:

DNI 38601783
TELÉFONO 96378680

Anexo 2. Escala de interpretación del coeficiente de correlación de Spearman

Abraira y Pérez de Vargas (1996), recomiendan que, para interpretar la prueba de correlación de rangos de Spearman, se debe considerar los siguientes criterios:

Interpretación del Coeficiente de correlación de Spearman

Valor de ρ	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta